



Gobierno de la República de Honduras

Sistema de las Naciones Unidas

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

PROGRAMA CONJUNTO EN AGUA Y SANEAMIENTO HONDURAS

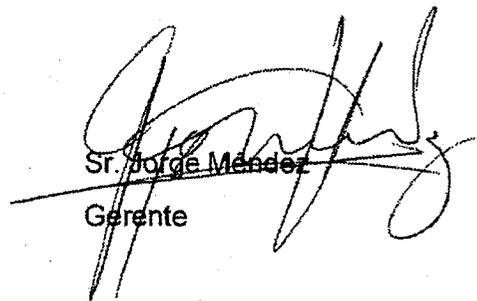
Tegucigalpa MDC, 3 de junio de 2008

Firmado por Secretaría Técnica
y de Cooperación Internacional
(SETCO):



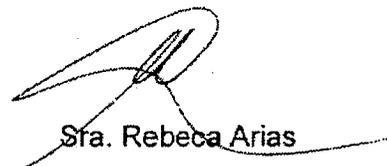
Sra. Karen Zelaya
Ministra

Firmado por Secretaría Técnica
Consejo Nacional de Agua y
Saneamiento (CONASA) / Servicio
Autónomo Nacional de Acueductos
Y Alcantarillados (SANAA):



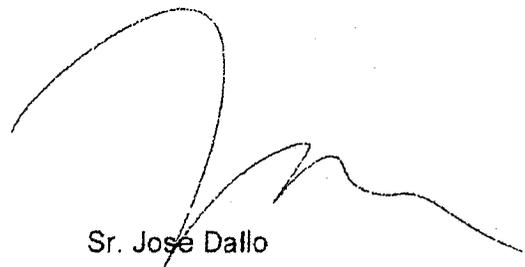
~~Sr. Jorge Méndez~~
Gerente

Firmado por el Sistema de
Naciones Unidas



Sra. Rebeca Arias
Coordinadora Residente

Firmado por Agencia Española de
Cooperación Internacional para el
Desarrollo



Sr. José Dallo
Coordinador General

Firmado por Embajada de
España en Honduras:
(Testigo de honor)



Sr. Alberto Miranda
Encargado de Negocios a. i.

Firmado por PNUD:



Sr. Luca Renda
Representante Residente
Adjunto PNUD

Firmado por FAO:



Sr. Compton L. Paul
Representante Residente

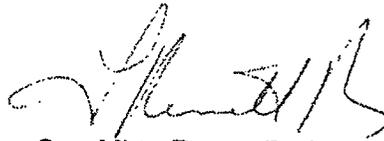
Firmado por UNICEF:



Sergio Guimaraes
Representante Residente

Firmado por OPS/OMS:

P.A



Sra. Mirta Roses Periago
Directora

Firmado por OIT:



Sra. Rebeca Arias
Coordinadora Residente

Firmado por ONUDI:



Sra. Rebeca Arias
Coordinadora Residente

PROGRAMA CONJUNTO "GOBERNANZA ECONÓMICA AGUA Y SANEAMIENTO"

1. Portada

País: Honduras

Efecto directo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD):

Para el 2011, las y los hondureños/as avanzan hacia el cumplimiento equitativo universal de sus derechos a la salud, al agua y saneamiento, a la alimentación, a la educación, a la cultura, y a la protección contra la violencia, el abuso y la explotación

Efectos directos del programa conjunto:

1. Políticas sectoriales diseñadas /adecuadas e implementadas con un enfoque de inclusión social, bajo el liderazgo del gobierno nacional
2. Establecidos mecanismos de apoyo a las inversiones en ciudades menores, barrios en desarrollo y zonas peri urbana del país, por medio de financiamientos directos del programa y otros recursos movilizados a través de alianzas estratégicas con instituciones del gobierno y otros cooperantes.
3. Establecidos mecanismos de apoyo a las inversiones en zonas rurales del país, por medio de financiamientos directos del programa y otros recursos movilizados a través de alianzas estratégicas con instituciones del gobierno y otros cooperantes.

Título del programa: Programa Conjunto en Agua y Saneamiento – Honduras.

Duración del programa: 3 años. Fecha de inicio: Julio 2008. Fecha de término: Junio 2011

Opción de gestión del fondo: Gestión financiera en serie de programas conjuntos

Agente Administrativo: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – Fondos en Fideicomiso Multidonante FFMD

Presupuesto del Programa: US \$ 6.500.000.00

Recursos planificados: Donante Fondo SNU España para el logro de los ODM

2. Resumen ejecutivo.

Honduras, a pesar de mostrar avances significativos en los últimos 40 años en los campos del agua y del saneamiento, todavía sufre de carencias importantes en cuanto a los servicios recibidos por la población.

Las carencias se presentan tanto a nivel urbano como rural, presentándose en este último medio la situación más crítica. En las ciudades, las zonas con las tasas de acceso a agua y saneamiento más bajas son representadas por barrios marginales.

Los esfuerzos del Gobierno de Honduras y de la cooperación internacional en las últimas décadas han producido un mejoramiento de la situación, que se refleja en los avances que se registran en la reducción de las tasas de mortalidad y morbilidad infantil. Sin embargo, el análisis efectuado ha evidenciado algunos factores claves que actúan como limitantes en el desarrollo del sector, impidiendo el acceso universal de hondureñas y hondureños a agua y saneamiento. Estos factores conciernen básicamente a una organización del sector todavía incompleta, a la insuficiencia de las inversiones, y a la falta de sostenibilidad que estas últimas han presentado frecuentemente.

El 2008 se considera un año decisivo para el Gobierno de Honduras en materia de agua y saneamiento, a la luz de importantes iniciativas puestas en marcha en el marco de la ERP y por parte de la cooperación internacional. Con el propósito de respaldar este proceso, el presente Programa Conjunto pretende contribuir a dar respuesta a las necesidades evidenciadas por el contexto del país.

Existe una serie de referencias en el marco de las cuales se implementa la intervención: en primer lugar, los Objetivos y Metas del Milenio, recogidos en la Declaración del Milenio de la cual Honduras es signataria y plasmados a nivel nacional en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), y que establecen valores-meta de 95% en el caso de acceso a agua mejorada, y en el mismo porcentaje para acceso a saneamiento sostenible. En segundo lugar, los principios de Alineamiento y Armonización recogidos en la Declaración de París del 2005, y plasmados a nivel del país en un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) firmado por Gobierno de Honduras y las Agencias del Sistema.

Dentro de este marco general, la propuesta del Programa Conjunto está orientada dentro de los objetivos del Fondo PNUD España para el logro de los ODM, *“que trata de apoyar las intervenciones que mejoren el acceso a los servicios públicos así como la prestación de los mismos, que incrementen su eficacia y sean asequibles, ya sea a nivel nacional o local, y tomen en consideración la participación de las poblaciones pobres y el beneficio que éstas obtienen de dichos servicios”*.

Las acciones del Programa se encuentran dentro de las líneas establecidas en los términos de referencia para la ventana temática de Gobernanza Económica

Democrática, como son el fortalecimiento del *marco institucional* del sector, el apoyo a la *estrategia regulatoria*, así como a la *gestión de recursos financieros e incentivos para la mejora del acceso*.

El Programa recoge e implementa además una serie de principios – guía, en primer lugar, el fortalecimiento de las capacidades nacionales, que se implementa a través del apoyo a las instituciones del sector, tanto a nivel nacional como local.

A nivel nacional, se respaldará la organización el método y el posicionamiento institucional de CONASA y ERSAPS, las dos instituciones creadas por la Ley Marco del 2003 y todavía incipientes, que requieren apoyo para su funcionamiento operativo y herramientas técnicas.

A nivel local, se trabajará en estrecha cooperación técnica con Municipios, Mancomunidades y Juntas de Agua, es decir, las organizaciones que, según el dictamen de la Ley de Municipalidades, deberán hacerse cargo de la provisión de servicios de agua y saneamiento. Asimismo, se pretende fomentar la asociatividad a nivel local, a través el respaldo a mesas de dialogo sectoriales, en aras de garantizar la sostenibilidad de la intervención.

Otro de los principios guía es la orientación hacia el logro de los ODM. En este sentido, el aumento de la cobertura de agua de calidad y saneamiento se perseguirá a través el financiamiento de la inversión y la pre-inversión, mediante la destinación a este propósito de un monto del 19% del presupuesto total. El Programa procurará desde un inicio establecer alianzas estratégicas con otros donantes y organismos financieros, que garanticen un mayor impacto en cuanto al aumento del acceso al agua y saneamiento. Así mismo, se acompañaran de cerca a las municipalidades en la gestión del financiamiento para las propuestas de proyectos, desarrollando un papel de "advocacy" ante donantes y organismos financieros, en procura de una respuesta afirmativa y oportuna.

Por otra parte el Programa orientará esfuerzos para promover una forma racional y planificada de asumir la gestión del agua y el saneamiento, además de inculcar en la población y las autoridades la necesidad de la gestión racional del agua y del saneamiento de sus pueblos.

Los Planes Municipales de Agua y Saneamiento son propuestos como el marco para los estudios básicos o de preinversión que determine las necesidades en términos de volumen, dimensión, ubicación de terrenos para botaderos controlados o rellenos sanitarios, lo que permitirá establecer proyectos concretos de agua y saneamiento como alcantarillado, botaderos controlados, rellenos sanitarios, fuentes de abastecimiento comunitario de agua.

Sobre la base de estos estudios se podrá proyectar la carga que el territorio del municipio puede soportar en actividades económicas y sociales en la perspectiva de mejorar la competitividad del municipio con una perspectiva de su

abastecimiento de agua a mediano plazo, que se relaciona directamente con la conservación de microcuencas.

El país ha emprendido desde los años 90 una estrategia de descentralización y desarrollo local, que privilegia la figura del municipio como actor de desarrollo. La experiencia en el país ha demostrado que el asociativismo municipal, en distintos ámbitos territoriales, puede ser beneficioso en el sentido de acercar los servicios a los usuarios finales de manera costo efectiva. Se pretende implementar el PC en el contexto de dicha iniciativa.

Antes de que las Agencias que actuarán a nivel local empiecen a realizar su actividades operacionales, se realizará un estudio en las 6 mancomunidades (34 municipios) seleccionadas para determinar la línea de base de los indicadores.

También, antes de que el Programa inicie las actividades operacionales los miembros del CGP realizarán una investigación de campo para determinar el número de los primeros municipios en donde empezará a realizarse las actividades previstas en el Programa y determinar si es más efectiva la concentración en menos zonas de intervención para conseguir un mayor impacto.

3. Análisis de la situación.

Honduras, a pesar de avances significativos en los últimos 40 años en los campos del agua y saneamiento (que reflejan los profundos y rápidos avances que se registran en la reducción de tasas de mortalidad y morbilidad infantil por ejemplo); todavía sufre de carencias importantes en cuanto a los servicios recibidos por la población. Como lo señala el cuadro siguiente, las carencias citadas ocurren en los ámbitos urbano y rural:

Tabla 1: Coberturas de agua y saneamiento 2006

Concepto	Cobertura %		
	Rural	Urbana	Total
1 Cobertura acceso a agua /1	77.1	94.5	84.0
2 Cobertura acceso a saneamiento /1	76.4	73.6	75.1
3 Acceso a agua potabilizada /2	15.0	75.0	44.5
4 Depuración /2		22.1	10.9

Notas: /1 INE, Encuesta Permanente de Hogares, 2006
/2 Serrano 2007

Son notorias las bajas coberturas que se experimentan todavía en el *medio rural*, con coberturas de agua del 77.1% y en saneamiento de 76.4%. El acceso a agua potabilizada es extremadamente bajo (15%), y la depuración de aguas servidas es inexistente.

Para el *medio urbano*, el acceso a agua parece más favorable, aunque hay un reconocimiento que el agua provista no se entrega bajo condiciones de calidad. El 75% del agua es potabilizada, lo que significa que una cuarta parte no recibe este nivel de tratamiento. Solo el 22% de las aguas servidas lleva depuración. En el medio urbano, la continuidad y seguridad de los servicios brindados es deficiente.

Con las coberturas actuales más de 1 millón de hondureñas y hondureños no tienen acceso al agua segura y saneamiento, la mitad de ellos niñas y niños (aproximadamente 500,000) y una cuarta parte de ellos constituida por mujeres (más de 300,000) al nivel nacional.

La situación es especialmente crítica en las zonas rurales en donde por sus más bajos niveles de cobertura, más de 800,000 habitantes no cuentan con acceso al agua, incluyendo cerca de 400,000 niñas y niños; y más de 200,000 mujeres.

En el caso de las zonas urbanas, que muestran mayores porcentajes de cobertura, la falta de acceso o el acceso limitado se presenta en los barrios marginales donde se concentra la población sin acceso a los servicios, que incluye cerca de 100,000 niñas y niños, y más de 50,000 mujeres sin acceso.

Muchos factores explican estos fenómenos, pero tres (3) sobresalen, y sobre esa base se han encaminado acciones desde la promulgación de la Ley Marco del Sector Agua y Saneamiento en el 2003. El primero se relaciona a la *organización del sector* mismo, el segundo con las *inversiones que hacen falta* para acercarse al estándar de cobertura universal, y el tercer factor se relaciona a la *sostenibilidad de las intervenciones*. En los siguientes párrafos, se ahondará en cada uno de estos elementos.

Organización del sector Desde la década de los 60, en una gran parte de los países de la región latinoamericana, el modelo de organización del sector estaba altamente centralizado, con una empresa estatal encargada por la planificación, financiación, desarrollo de servicios a las poblaciones, y la misma empresa fungía como operador. Solo en la región centroamericana, operadores como el AyA de Costa Rica, el INAA de Nicaragua, la ANDA de El Salvador y el SANAA en Honduras, eran las autoridades centrales del sector en los países. A finales de los 80 y principios de los 90, este modelo de organización del sector empezó a ser cuestionado por su creciente inhabilidad de lidiar con un crecimiento poblacional acelerado (especialmente en ciudades); la incapacidad del estado de financiar las nuevas obras, y la necesidad de encontrar formas de asegurar la sostenibilidad de los servicios, incluyendo una creciente participación de los usuarios en pagar los costos de los servicios.

En Honduras, el modelo centralista se caracterizó por la operación del SANAA de cerca de 40 acueductos urbanos, y un número significativo (más de 4,000) de juntas de agua en el medio rural. El modelo de organización en sí empezó a revisarse desde 1992, con algunas acciones de *devolución* de sistemas a sus

respectivas municipalidades, en municipios que manejaba el SANAA, el primero siendo el de San Lorenzo, Valle. Desde ese entonces, varias municipalidades, alentadas por la Ley de Municipalidades y una política de estado que favorece la *descentralización* y el *desarrollo local*, han regresado del SANAA a manos de sus autoridades y administraciones locales. Mientras tanto, una gran parte de las municipalidades del país (298 en total) siempre han mantenido responsabilidad por hacer las obras necesarias y prestar los servicios de agua y saneamiento, con limitado apoyo del estado¹.

Las autoridades de gobiernos sucesivos y del sector buscaron durante mucho tiempo una fórmula de organización sectorial que diera cuenta del principio de *separación de funciones* de las instituciones del sector². En el 2002, bajo el patrocinio de la OPS/OMS, se entregó un Diagnóstico Sectorial al Gobierno, que retrató el estado de los servicios. En el 2003, se preparó un Plan Estratégico de Modernización de Agua y Saneamiento (PEMAPS), que fijó algunos rumbos de actuación. Como resultado de estas reflexiones, a finales del 2003, se promulgó la nueva Ley Marco, y unos meses después (2004) el Reglamento que la acompaña.

Como resultado de la Ley Marco, se establecieron el Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA), ente encargado de la planificación sectorial; y el Ente Regulador de Servicios de Agua y Saneamiento (ERSAPS). Al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) se le instruye a que proceda a la devolución de los sistemas que en ese momento operaba, cerca de 30, incluyendo los servicios de agua y alcantarillado de Tegucigalpa. En cambio, la institución se convertiría en un ente proveedor de asistencia técnica a todas las municipalidades y juntas de agua en el país.

A principios del 2008, el panorama institucional muestra algunos avances en cuanto a su reconstitución, pero debe entrar rápidamente en una fase de *instrumentación y consolidación*, que permita aprovechar el *momentum* de reformas iniciadas en el 2003: en el caso del CONASA, se ha preparado un Plan Estratégico que deberá conducir los destinos del Consejo por los próximos 3 años. Además, se cuenta ya con un borrador de Política Sectorial, que la Ley Marco (en su Artículo³ 8, Numeral 1) manda al CONASA a formular y oficializar.

¹ El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) se inició en 1990, con responsabilidad inicial de compensación social ante los ajustes estructurales de la economía, ha desarrollado una gran parte de la infraestructura sanitaria del país desde es entonces.

² El principio sugiere que los servicios deben organizarse a lo largo de líneas industriales –es decir, debe haber un *planificador de los servicios*, y en las localidades específicas *operadores* que solo se dediquen a esa actividad. Mediando entre el planificador (el estado) y los operadores (públicos o privados) existe un *regulador* de los servicios, que asegura condiciones de calidad, precios, y sirve de vehículo para canalizar las quejas y reclamos de la población. El argumento corre en el sentido que si cada una de las instituciones se especializa en su función particular, esto llevaría a mayor eficiencia global del sector.

³ El borrador de Política Sectorial todavía debe socializarse y discutirse en las regiones del país y por grupos e individuos interesados, antes de ser llevado al directorio del CONASA para su oficialización.

El ERSAPS entra en una fase de masificación de instrumentos regulatorios, principalmente reglamentos, metodologías e instructivos que permitirán llegar a las principales ciudades del país. El SANAA todavía encara dificultades serias para hacerse de los recursos para cancelar a gran parte de su personal actual, y de financiar los programas principales que le obliga la ley a desarrollar. En todo caso, se trata de instituciones nacientes o en proceso de reinventarse, que requieren todavía de apoyo firme del estado hondureño y de la comunidad internacional.

Por el lado de los operadores de los sistemas, se requiere un esfuerzo concentrado del estado en organizarlos para cumplir con esa función, y que ofrezcan servicios a la población de acuerdo a estándares mínimos de calidad.

Esto para el caso de los sistemas que actualmente opera el SANAA, pero más así en el caso de las municipalidades que siempre mantuvieron las responsabilidades de desarrollar y operar sus sistemas. Encontramos que la reforma del sector se ha concentrado en los procesos de devolución, olvidando que la mayoría de los operadores en el país son municipales, y juntas de agua en el medio rural. En este último caso, el SANAA reporta la existencia de cerca de 6,000 juntas de agua diseminadas en todo el país, con mecanismos de soporte /extensión técnica estatal en peligro de desaparecer, como en el caso de los Técnicos de Operación y Mantenimiento (TOMs)⁴ que se promulgaron desde los años 90, con el apoyo de la USAID.

El fortalecimiento de los operadores locales necesariamente implica dotarles de capacidades de fijar políticas en torno a sus servicios, a planificar obras de capital, a manejar sistemas administrativos, contables y comerciales, y asegurar un manejo técnico de los sistemas, con educación ambiental y sanitaria.

En la medida que el sector municipal se organiza más, así como se registran avances dentro de agua y saneamiento, surgen formas de *asociativismo* al nivel regional y local, de las que hay que dar cuenta, y que deben fortalecerse. Este es el caso de las *mancomunidades*, agrupaciones de municipios, generalmente contiguas geográficamente, que acuerdan colaborar y trabajar juntas para fines de desarrollo comunes. La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) reporta que hay más de 50 mancomunidades en el país. La figura ha sido aceptada como objeto de acciones de los programas de desarrollo en distintos campos, ofreciendo ventajas de *escala* en dichas intervenciones, especialmente en regiones donde las capacidades administrativas de las municipalidades son limitadas.

Las Asociaciones de Juntas de Agua se organizan generalmente a nivel departamental, y son receptoras de acciones de capacitación y dotación de

⁴ Los TOMs son técnicos que prestan servicios de extensión a los directivos/funcionarios de las juntas de agua y las comunidades mismas, en temas de educación sanitaria y ambiental, aspectos técnicos y comerciales de los sistemas. Están basados en las oficinas regionales del SANAA (6 en total), y mediante visitas periódicas, como mínimo 2 al año, han probado ser un mecanismo efectivo para asegurar la sostenibilidad de los sistemas construidos. Los TOMs se encargan de recolectar información de los sistemas, que luego alimenta las decisiones de mejoramiento por parte del SANAA.

algunos equipos para el funcionamiento de sus oficinas. Las asociaciones de juntas de agua cuentan con creciente representación en los órganos de dirección y coordinación del sector –el Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA) y la Mesa Sectorial de Agua y Saneamiento específicamente, lo que demuestra que son instancias válidas con que trabajar en programas de mejoramiento del desempeño de las instituciones.

Las inversiones necesarias para acercarse a una cobertura universal Un segundo aspecto a considerar de la problemática actual del sector es la cuantía y calidad de las inversiones que se han hecho en el pasado reciente, y las necesidades de inversión que se presentan para poder cumplir con los compromisos nacionales plasmados en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), que se derivan a la vez de los compromisos de país de alcanzar los *objetivos y metas del milenio* para el 2015. Según la ERP, las coberturas de acceso a agua segura en el 2015 deben alcanzar el 95%, mientras que el 95% de la población debe tener acceso a sistemas de eliminación de excretas.

La ERP en muchos sentidos se constituye en el plan de desarrollo del país, desde que se elaboró en 1999, como consecuencia de los compromisos de Estocolmo de reconstrucción y transformación nacional, ante los daños provocados por la tragedia del Huracán Mitch en 1998. La ERP ha gozado de una continuidad de gobiernos sucesivos, y actualmente está en proceso de actualizarse y ajustarse.

En todas sus versiones, el tema de agua y saneamiento se ha destacado por su importancia. En su última versión (Agosto 2007), se afirma que con relación a la ampliación de servicios básicos, es un *objetivo estratégico*:

Mejorar la calidad, cobertura, y la administración de los sistemas de agua potable y saneamiento, para permitir su accesibilidad y disponibilidad en condiciones de equidad e igualdad, a través de procesos sostenibles y transparentes.

En cuanto a *políticas* para lograr dicho objetivo, cita las siguientes:

- *Aumentar la cobertura, calidad y producción de agua en localidades urbanas, periurbanas y rurales, con servicio continuo en su provisión.*
- *Aumentar la cobertura de saneamiento básico en localidades urbanas, periurbanas, rurales y rurales dispersas.*
- *Fortalecer las capacidades municipales para el manejo y administración eficiente de servicios de agua y saneamiento existentes y por descentralizar.*

- *Dar cumplimiento al proceso de transferencia de los servicios en el plazo indicado por la Ley.*
- *Crear el Fondo Hondureño de Agua Potable y Saneamiento (FHAS).*
- *Consolidar el proceso de modernización iniciado por la Ley Marco del Sector, a través de la implementación del Plan Estratégico de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento (PEMAPS).*

Varias de las líneas de política citadas se refieren a las necesidades de inversión que hay en el sector, tanto en áreas urbanas como rurales. Para determinar en qué cuantía deben efectuarse las inversiones en el sector para cumplir con las metas de la ERP, se contrató en 2007⁵ un estudio que arroja como resultados principales las siguientes cifras:

Tabla 2: Total costos de capital del sector Agua y Saneamiento, años 2007-2015.

(En Miles de Dólares de US del 2007)					
Concepto	Rural	Urbana	Total	%	Anual
Cobertura acceso agua potable	41,271	383,827	425,099	32.2	47,233
Cobertura acceso saneamiento	31,381	241,815	273,196	20.7	30,355
Depuración		222,746	222,746	16.9	24,750
<i>Sub total</i>	<i>72,652</i>	<i>848,388</i>	<i>921,040</i>	<i>69.8</i>	<i>102,338</i>
Inversiones complementarias	103,900	270,300	374,200	28.4	41,578
Fortalecimiento institucional	12,194	11,256	23,450	1.8	2,606
<i>Sub total</i>	<i>116,094</i>	<i>281,556</i>	<i>397,650</i>	<i>30.2</i>	<i>44,183</i>
<i>Total en miles de US\$</i>	<i>188,746</i>	<i>1129,944</i>	<i>1318,690</i>	<i>100</i>	<i>146,521</i>
Total en miles de Lps.	3,586	21468,928	25055,102		
%	14.3	85.7	100		

Fuente: Serrano 2007

Para cumplir con las metas del milenio en agua y saneamiento, se requiere de US\$ 700 millones en los próximos 9 años, o sea US\$ 78 millones por año. Las cifras anteriores no incluyen la depuración de aguas servidas, inversiones adicionales (control de pérdidas, protección de fuentes, micro y macro medición, estudios y diseños de nuevas fuentes etc.) y acciones de fortalecimiento institucional para asegurar la sostenibilidad de los servicios.

⁵ Serrano, P., *Formulación Programa de Inversiones del Sector Agua y Saneamiento*, para el CONASA, financiado por la Comisión Presidencial de Modernización del Estado (CPME), con fondos del PRS-TAC del Banco Mundial, Tegucigalpa, 2007

El estudio reporta que, basado en el comportamiento histórico reciente (2002-2006) de las inversiones en agua y saneamiento en el país, y considerando los compromisos de inversión que existen hasta el 2010 y los elementos complementarios identificados (depuración en las ciudades, inversiones y fortalecimiento institucional), todavía se presenta una brecha financiera considerable, superior a los US\$ 100 millones anuales.

Ante esta situación, el estado y el sector deben todavía desarrollar una política financiera que permita hacerle frente a estos retos. El estudio estimó que los requerimientos de inversión identificados equivalen al 0.93% del PIB, que está dentro del parámetro del 1% del PIB que se ejecuta en otros países de Latinoamérica. No obstante, no todo el esfuerzo puede (ni debe) venir del estado central, y de manera creciente las municipalidades y los usuarios deben aportar al esfuerzo de financiación, cuando hayan condiciones para ello. La política financiera entonces debe explicitar en temas como el endeudamiento público/municipal, el papel de las tarifas y de los subsidios.

En todo caso, el estado nacional y los gobiernos municipales deben empezar a diseñar mecanismos experimentales /innovadores, con qué hacer frente al problema de la inversión en el sector. *Fondos semilla o fondos rotatorios* para zonas específicas del territorio, pueden apalancar recursos de otras fuentes, y poner a disposición los financiamientos necesarios para ampliar coberturas y mejorar la calidad de los servicios. En el caso de Tegucigalpa por ejemplo, UNICEF ha jugado un papel clave en la ampliación de coberturas en barrios marginales, estimada por fuente calificada en cerca de 30,000 conexiones (de las 120,000 que hay en la ciudad).⁶

Estos esfuerzos deben ir acompañados por la capacitación de funcionarios locales y comunitarios en la gestión de financiamientos para obras sanitarias, así como de otros proyectos conducentes al desarrollo local. También es menester que los servicios se presenten financieramente viables, para asegurar los recursos para poderlos operar y mantener, y en el mejor de los casos, reponer la infraestructura que alcanza su vida útil.

El 2008 se considera decisivo para el Gobierno de Honduras en materia de Agua y Saneamiento. Además de los avances que se anticipan en cuanto a la institucionalidad del sector (modificación de plazos en la Ley Marco, Políticas sectoriales del CONASA aprobadas, adopción de instrumentos regulatorios a escala, inicio de programas de asistencia técnica del SANAA etc.) se gestan y/o ponen en marcha 2 iniciativas importantes, *que junto al Programa Conjunto de las Naciones Unidas*, deben marcar rumbo en cuanto a la consolidación de la reforma

⁶ ESA Consultores.

institucional, además de iniciar en procesos de inversiones sostenibles en el sector⁷:

- Programa de Modernización del Sector Agua y Saneamiento, PROMOSAS del Banco Mundial. El Gobierno de la República inicia en el primer trimestre del 2008 el Programa, que tiene una duración de 5 años, y contempla inversiones hasta de US\$ 35 millones. Los componentes principales del programa son el apoyo a instituciones nacionales, reforma institucional e inversiones en ciudades intermedias, y apoyo a la transferencia de Tegucigalpa del SANAA a la Municipalidad. El enfoque es claramente urbano, donde se verán beneficiadas principalmente localidades que actualmente están siendo operadas por el SANAA, y que deberán ser traspasadas, según manda la Ley Marco, a sus respectivas municipalidades. La operación en este sentido apoya al SANAA, para llevar los sistemas a un nivel óptimo previo a su transferencia, y a las municipalidades, al dotarles de las herramientas organizacionales para que puedan recepcionar los sistemas satisfactoriamente.
- Programa de Inversiones en Agua y Saneamiento en Honduras. Este Programa corresponde a una segunda etapa de uno existente, donde el ente financiador, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) apoya a 25 ciudades intermedias del país. El monto de esta fase es de US\$ 30 millones. En el pasado, se financiaron acciones de fortalecimiento institucional de los operadores, mediante estudios y diseños de obras, estudios tarifarios y ambientales, capacitaciones y campañas publicitarias, la elaboración de políticas locales de los servicios. En esta 2da etapa, el enfoque es claramente la financiación de obras urbanas, que hayan sido diseñadas en la fase previa.

Respecto a todos los sistemas del país, dos temas son de creciente importancia: la necesidad de diseñar y construir la infraestructura para que resista los embates de la naturaleza, lección aprendida del huracán Mitch en 1998, cuando gran parte de la misma fue destruida, necesidad que se ve agravada por los efectos del cambio climático. Criterios y normas de diseño que mitiguen los efectos de la naturaleza deben incorporarse a los desarrollos de nuevas instalaciones, para encarar esta realidad que el país enfrenta año tras año.

Otro tema de importancia central es la necesidad de protección de fuentes y cuencas abastecedoras, de la acción destructora del hombre. Recientemente el país aprobó una estrategia de *compensación y pago por servicios ambientales*, que consiste en un juego de técnicas que incentivan a las poblaciones cuenca arriba a proteger las fuentes, lo que tiene el efecto de reducir costos de

⁷ Otras agencias donantes, cooperantes y financistas continúan apoyando el desarrollo del sector, notoriamente los casos de la Agencia de Cooperación y Desarrollo de Suiza (COSUDE), la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (ACDI), y la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA).

tratamiento y potabilización en los poblados, y en general proteger el recurso. Ambas medidas se consideran estratégicas para asegurar calidad en las inversiones, en el sentido que las infraestructuras tienen mejor oportunidad de cumplir con su vida útil, al servicio de los asentamientos.

La sostenibilidad de las inversiones. Realizando las inversiones, especialmente en las zonas rurales, se ha demostrado que el país cuenta con mecanismos y herramientas para asegurar su sostenibilidad. Una evaluación reciente del programa de la USAID⁸ en acueductos rurales, cita como logros del país y del programa:

- *El modelo de ejecución desconcentrado, con diseño y construcción sobre la marcha y la incorporación de técnicos capacitados para auxiliar el proceso de construcción produjo resultados muy efectivos y ha sido adoptado por varios otros programas del SANAA.*
- *El modelo de gestión con base en Juntas Administradoras de Agua fue potenciado por el programa, parte de cuya contribución fue la reglamentación del trabajo de dichas juntas y el impulso a las asociaciones de juntas como medio para facilitar su desempeño y lograr economías de escala para su asistencia técnica.*
- *El mecanismo de asistencia técnica a las juntas a través del programa de Técnicos en Operación y Mantenimiento fue una innovación relevante y de gran trascendencia para lograr la sostenibilidad de los servicios, a tal grado que su aplicación se ha generalizado a nivel sectorial en todo el país.*

Entre las conclusiones del estudio, se mencionan las siguientes:

- *Las Juntas Administradoras de Agua, integradas por usuarios, ofrecen frecuentemente resultados de gestión positivos en términos de cobertura de costos, desinfección del agua, y protección de micro cuencas.*
- *La creación de Asociaciones de Juntas, Comités Municipales de Agua y Saneamiento y Mancomunidades de Municipios, tiene un efecto positivo en lograr economías de escala para asistir a las juntas en temas tales como: tarifas adecuadas, sostenibilidad de bancos de cloro, trámites de personalidad jurídica y protección de micro cuencas.*
- *El esfuerzo continuo del programa Técnicos en Operación y Mantenimiento (TOM) de elevar la categoría de desempeño de las Juntas se traduce en indicadores adecuados de gestión. No obstante en los últimos años ha*

⁸ Brand, A. y Moncada, L., *Evaluación del Programa de Agua y Saneamiento Rural de USAID/Honduras, 1999 al presente*, para CDM Inc, Febrero 2006

sufrido una reducción en el número de Técnicos de cien (100) que se requieren al nivel nacional a únicamente cuarenta (40).

- *La utilización de la estrategia Escuela y Casa Saludable aplicada por SANAA, constituye la mejor herramienta con que cuenta el sector para lograr cambios de comportamiento a nivel del hogar.*
- *Todos los sistemas de agua incluyen instalación de desinfección. Más de la mitad de las Juntas reportan desinfectar el agua en forma sistemática. Por otra parte, se ha establecido que muchas fuentes se han deteriorado por aumentos de turbiedad y color y se requiere dotar a los sistemas de facilidades para su remoción.*

El llamado es claramente a constituir un sistema de soporte a las inversiones, que favorezca la organización de los servicios a nivel local, por medio de las juntas de agua y las asociaciones de juntas de agua, los comités municipales y las mancomunidades. El sistema de soporte tienen como pieza fundamental los servicios de extensión que brindan los TOMs antes mencionados, y las metodologías de prácticas sanitarias y de protección ambiental, sistematizadas por ejemplo, en los programas escuela y casa saludable.

El enfoque inclusivo de las intervenciones propuestas En un sentido general, las comunidades urbanas y rurales que no tienen servicios de agua y saneamiento, se puede argumentar, son o han sido en el pasado, excluidas de la acción del Estado para proveerlos de estos servicios básicos. En la medida que la crisis fiscal del estado se agudiza, las políticas y acción pública se enfocan en grupos o zonas geográficas del país, que sufren de carencias crónicas en cuanto a los servicios citados, y procura revertir estos desbalances. Esto se evidencia en instrumentos como los *mapas de pobreza* que emplea el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) para decidir sobre la localización de programas y proyectos (junto a los gobiernos locales y las comunidades), pero también en documentos oficiales como la ERP y la Ley marco del Sector Agua y Saneamiento.

La ERP fija dentro de su objetivo de mejorar la infraestructura social del país:

Promover una mejor calidad de vida de grupos sociales marginados en el área rural y urbana con el fin de satisfacer sus necesidades básicas, a través del financiamiento de programas y proyectos de desarrollo social o económico bajo un enfoque descentralizado.

Más adelante, y con relación a la protección de grupos vulnerables, señala como objetivo:

Disminuir los factores de riesgo en los grupos específicos de mayor vulnerabilidad, ejecutando acciones encaminadas a brindarles la debida

atención a sus necesidades y requerimientos, a fin de facilitarles su integración social y pleno desarrollo.

Como orientación estratégica para alcanzar el objetivo recién citado:

Propiciar la reducción de los índices de pobreza, desde una perspectiva de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres

La Ley Marco del sector (Decreto 118-03) por otro lado, en sus considerandos, declara que:

Es de interés público garantizar a la población servicios de agua potable y saneamiento con calidad y eficiencia, así como ampliar la cobertura del servicio especialmente en las zonas rurales y urbanas marginales.

De esta manera, queda establecido que el enfoque *inclusivo*, es decir, incorporando como beneficiarios a las poblaciones que actualmente carecen de los servicios o los reciben de manera deficiente, es criterio de intervención en el presente PC.

Las zonas y municipios de intervención

El proceso de selección de las mancomunidades y municipios beneficiarios del PC obedeció básicamente a tres (3) criterios, propuestos originalmente por el PNUD/Honduras, discutidos con los socios institucionales locales, y adoptado por el conjunto de agencias intervinientes. Los criterios de selección fueron los siguientes:

- **Zonas que el Gobierno de Honduras ha identificado como las más pobres del país a través del Programa de la Red Solidaria.** Este es un criterio fundamental, ya que parte de una definición y determinación que brinda el estado, aplicando sus propios análisis y definiciones de pobreza. La mayoría de las zonas y municipios que se han identificado como sujetas a intervención coinciden con los índices más bajos del IDH que se exhiben en el país.
- **En las zonas y municipios ya ha habido intervenciones de las agencias del sistema de NU** Las agencias residentes en el país, PNUD, UNICEF, FAO y OPS/OMS registran experiencias en las zonas designadas, lo que permite construir sobre logros alcanzados, además del ahorro de tiempo y esfuerzo en el proceso de familiarización con la zona, que generalmente consume recursos valiosos al comienzo del programa.
- **En cuatro (4) de las zonas de intervención, está en marcha el proyecto del PNUD "Observatorios de Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)",** cuyo objetivo es monitorear el progreso en las metas indicadas, lo que ha significado la preparación de líneas de base e

indicadores de progreso en variables clave, incluyendo algunas relacionadas al sector agua y saneamiento. También se provee información sobre los actores involucrados al nivel local y las iniciativas en marcha. A la fecha se tienen datos actualizados sobre las mancomunidades consideradas en el Programa. Dicha información será relevante para las actividades de monitoreo del PC.

Se efectuó un taller informativo y de consulta el pasado 9 de Enero con los presidentes de las mancomunidades, técnicos de las Unidades Intermunicipales, y alcaldes de las ciudades principales; para auscultar el interés que habría en participar en la iniciativa del PC. Las conclusiones generales del evento son: a) hay interés y voluntad de los alcaldes de participar en el PC b) Las mancomunidades y municipalidades muestran capacidades crecientes para desempeñarse como socios efectivos del programa, como lo evidencia la conformación de las unidades técnicas intermunicipales, la preparación de proyectos para otras iniciativas gubernamentales, y la ejecución de fondos de las transferencias que brinda el gobierno central; c) hay que proteger el PC de interferencias políticas, los cambios en las administraciones, y asegurar el buen manejo del mismo por medio de auditorías sociales.

El cuadro a continuación ofrece el listado de mancomunidades, ciudades o municipios que se han identificado como sujetos de intervención en el año 2008. Se han priorizado dos (2) municipios por cada una de las Mancomunidades de Municipios de MAFRON en el Departamento de Valle, SOL en Lempira y MAMUCA en Atlántida, así como los municipios de Potrerillos y Santa Rosa de Copán en sus zonas urbanas/ periurbanas.

La calendarización de dichos municipios para 2008, fue acordada en reunión celebrada con los miembros del Comité Técnico Nacional el 18 de abril de 2008 y con los Presidentes y los técnicos de las Mancomunidades de Municipios propuestos para el Programa Conjunto, celebrada el 29 de abril de 2008.

También se acordó que a partir del 2009 hasta el final del proyecto se apoyarán adicionalmente, dos (2) municipios priorizados en cada una de las Mancomunidades de NASMAR en el Departamento de Valle, AMFI en Intibucá y MARCORSARIC en Copán. Dicha priorización se desarrollará en forma complementaria a la elaboración del Plan Anual de Trabajo para el año 2009. Se prevé además apoyar los municipios de La Ceiba y Tela en sus zonas urbanas/ periurbanas partir de 2009.

Departamento	Mancomunidad	Municipios	Población 2008 /1			Índice de ruralidad	2004 % pob sin agua de buena calidad
			Total	Urbana	Rural		
Atlántida	MAMUCA	1 Arizona	20,761	5,315	15,445	0.74	13.9
		2 El Porvenir	20,678	13,071	7,708	0.37	15.9
Copán	Cuenca Río Blanco	3 Potrerillos	19,789	15,518	4,272	0.22	26.7
		4 Santa Rosa de Copán	66,134	52,507	13,627	0.21	32.8
Lempira	SOL	5 Cololaca	6,498	0	6,498	1.00	19.2
Valle	MAFRON	6 San Juan Garita	2,994	0	2,994	1.00	16.6
		7 Langue	21,202	4,377	16,825	0.79	58.4
		8 San Francisco de Coray	9,769	0	9,769	1.00	73.4

Fuentes: /1 INE, *Proyecciones de Población 2000-2015*, Tegucigalpa, /2 PNUD, IDH Honduras 2006, Tegucigalpa

Tabla 3 Mancomunidades y municipios del Programa Conjunto a ser apoyadas en 2008.

En estos municipios operan actualmente otros actores de la cooperación internacional, con los cuales se pretende establecer desde el principio del programa mecanismos de colaboración y trabajo en sinergia. A continuación, se provee un listado, proveído por SETCO, de las intervenciones actualmente en marcha.

Tabla 4: Actores de la cooperación internacional involucrados en la zona de intervención 2008.

Departamento	Mancomunidad	Municipios	Programas de cooperación para establecer sinergias	Fuente
Atlántida	MAMUCA	1 Arizona		
		2 El Porvenir		
Copán	Cuenca Río Blanco	3 Potrerillos		
		4 Santa Rosa		
Lempira	SOL	5 Cololaca	Alcanzando Las Metas de Milenio	Japón, Canadá y Holanda
Valle	MAFRON	6 San Juan Garita		
		7 Langue		Unión Europea
		8 San Francisco de Coray	PESA	España

4. Estrategias, incluyendo las lecciones aprendidas y el programa conjunto propuesto

4.1. Contexto.

Para el Programa Conjunto, existe una serie de referencias que justifican la intervención. La primera referencia son el Objetivo y Metas del Milenio, plasmados en la Declaración del Milenio, de la cual Honduras es signataria. El objetivo y metas relevantes se leen así:

Objetivo 7 Garantizar la sostenibilidad del Medio Ambiente

Meta 10: Reducir a la mitad, para el 2015, el número de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y saneamiento,

Meta 11: Haber mejorado considerablemente, para el 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios

El gobierno ha fijado metas nacionales basadas en lo anterior, que están plasmadas en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), y que establecen valores-meta de 95% en el caso de acceso a agua mejorada, y el mismo porcentaje para acceso a saneamiento sostenible.

En este respecto, la evaluación reciente⁹ (2007) de los avances del cumplimiento de dichas metas arroja los siguientes resultados:

⁹ PNUD (2007) ODM, Honduras 2007, 2do Informe de País: El Logro de los ODM: una responsabilidad compartida, Tegucigalpa

Tabla 5: Avances en metas del milenio sobre acceso a agua y saneamiento

Metas:					
Acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua mejorada					
Acceso a saneamiento sostenible					
Indicador	Unidad de medida	Base (1990)	2004	Meta ERP	Meta ODM
Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua en zonas urbanas y rurales (conexión domiciliar o fácil acceso)	%	84	87	95	Aumentar
Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (y sostenible) en zonas urbanas y rurales	%	50	69	95	Aumentar

Para el sistema de las Naciones Unidas actuando en Honduras, el tema de agua y saneamiento es objeto de tratamiento en la Evaluación Común de País (CCA)¹⁰. El documento señala, al discutir el estado de seguridad alimentaria y nutricional, que:

....la seguridad alimentaria es de carácter multisectorial y que depende de una combinación de factores, que incluye la capacidad que tiene un hogar para producir, o tener acceso económico a los alimentos, así como los hábitos alimenticios, conocimientos nutricionales, la ocupación o estilos de vida, las relaciones económicas y culturales dentro y fuera del hogar, así como las condiciones de salud y el acceso agua y saneamiento de las familias (p.58)

Las intervenciones en agua y saneamiento están además estrechamente vinculadas con la Meta 5 del Objetivo Cuatro (4) de las ODM, que contempla "reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños

¹⁰ UN, Honduras, Evaluación Común de País (CCA), Diciembre del 2005

menores de 5 años"; jugando el acceso al agua y saneamiento un papel preponderante. Vale destacar "todos los días 5.500 niños y niñas mueren debido a enfermedades causadas por el consumo de agua y alimentos contaminados con bacterias", de acuerdo al informe conjunto de el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial de la Salud, *Los Niños en el Nuevo Milenio: Impacto ambiental sobre la salud (Children in the New Millennium: Environmental Impact on Health)*.

El informe de País *El Logro de los ODM: una Responsabilidad Compartida*, mencionado anteriormente, indica que el país mostraba una mortalidad de 48 por cada mil nacidos durante el periodo 1991-1996 y que durante el periodo 2001 – 2006 descendió a 30 por cada mil nacidos, debiéndose redoblar esfuerzos para alcanzar la meta establecida.

Así mismo se hace referencia a la vinculación del agua y saneamiento con el Objetivo 7 de los ODM, relacionado con la sostenibilidad del medio ambiente y que prevé "*incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y en los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente*".

Vale destacar el indicador de dicha meta, que representa la proporción de las tierras cubiertas por bosques en Honduras, que para el año 1990 alcanzaban un 53.2% del territorio nacional, y se ven continuamente amenazadas por la falta de un aprovechamiento racional de los recursos forestales, los incendios forestales y prácticas agrícolas inadecuadas.

El Marco de Asistencia del las Naciones Unidas para el Desarrollo 2007-2011 (MANUD) recoge lo anterior, y establece como efecto directo:

Para el 2011, las y los hondureños/as avanzan hacia el cumplimiento equitativo universal de sus derechos a la salud, al agua y saneamiento, a la alimentación, a la educación, a la cultura, y a la protección contra la violencia, el abuso y la explotación (p. 18)

Finalmente, el trabajo de las agencias del sistema se expresa en Planes de Acción del Programa de País, basados en los lineamientos del MANUD. Para citar ejemplos de cómo esto se vincula con el PC propuesto, la UNICEF establece los siguientes resultados de su programa para el periodo 2007 - 2011:

- *La formulación e implementación de Planes de Acción Municipales para la ampliación de coberturas.*
- *La promoción de prácticas adecuadas de higiene al nivel comunitario y escolar.*
- *La implementación de una estrategia para el control, vigilancia y mejoramiento de la calidad del agua.*

- *La generación y divulgación de información para relevar y abogar por los sectores de población excluidos del acceso al agua y saneamiento.*
- *El fortalecimiento de la capacidad de respuesta a emergencias provocadas por desastres naturales.*

De igual manera, el PNUD ofrece los siguientes resultados con relación al fortalecimiento de las capacidades nacionales, descentralización y desarrollo local:

- *El fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para la gestión de sistemas de agua segura y saneamiento, y la promoción de prácticas adecuadas de higiene.*
- *El fortalecimiento de capacidades locales y comunitarias para el diseño, gestión e implementación de programas y proyectos en el marco de la ERP y los ODM.*
- *El fortalecimiento de capacidades operativas de las municipalidades para la formulación de planes municipales de asentamiento territorial.*
- *El fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales en su liderazgo para la creación de mecanismos de diálogo, propuesta de gestión descentralizada y rendición de cuentas.*

Se nota entonces como se entrelazan dentro del PC los objetivos del Gobierno de Honduras con los objetivos del Naciones Unidas en el país, con la intervención de sus diferentes agencias e instituciones gubernamentales.

Participarán en el Programa Conjunto las siguientes agencias residentes del Sistema de Naciones Unidas:

- PNUD
- UNICEF
- OPS/OMS
- FAO

Así mismo participarán las siguientes agencias no residentes:

- ONUDI
- OIT
- CEPAL en asociación con PNUD¹¹

¹¹ Esta asociación se legalizará mediante la firma de un Memorandum de Entendimiento (MoU), en el cual se detallarán los temas y el alcance de la colaboración, las actividades y el presupuesto.

Los asociados en ejecución nacionales del programa son las siguientes instituciones:

- El Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA)
- La Secretaría de Salud Pública (SSP)
- El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)
- El Ente Regulador de Servicios de Agua y Saneamiento, (ERSAPS)
- La Secretaría de Gobernación y Justicia, especialmente su Unidad Técnica de Descentralización (UTD)
- La Asociación de Municipios de Honduras, AMHON
- Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO)
- La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
- La Administración Forestal del Estado-Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (AFE-COHDEFOR)
- El Comité Permanente de Contingencias (COPECO).
- La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)
- Mancomunidades y municipalidades selectas en el país, Asociaciones de Juntas de Agua, Juntas de Agua
- Centro Nacional de Producción Más Limpia (CNPLH).

El Programa Conjunto se desarrollará entre el 2008-2011, en un contexto económico, social, político, ambiental e institucional favorable. En términos de la *economía*, crece desde principios de la década en sentido positivo, en el año 2006 registrándose su nivel más alto en 5.1% del PIB. El PIB per cápita por otro lado creció a un ritmo de 3.9% para el mismo año. Los sectores más dinámicos de la economía son los servicios, la agricultura de exportación, y el turismo.

A una situación de estabilidad macro económica le abona la reciente condonación de gran parte de la deuda externa, proceso que le permite al país liberar recursos para la inversión social. Se avanza en la ejecución de la ERP, y sus programas principales, con clara orientación a la satisfacción de necesidades básicas de la población.

Durante el período del Programa ocurrirá un cambio de administración (ejecutivo y legislativo, corporaciones municipales), habiéndose desde principios del 2008 anunciado el calendario electoral, que tiene como hito principal las elecciones generales de Noviembre del 2009. La nueva administración asumirá en enero del 2010, o sea el tercer año del PC. No se anticipan problemas mayores en la implementación debido a este factor, ya que el país ha alcanzado un alto grado de madurez y experiencia en estos procesos. No obstante, socios claves en la ejecución, como son los alcaldes municipales, han advertido de la necesidad de blindar los procesos de cualquier posible interferencia que pueda ocasionar la actividad política.

En términos ambientales, el país avanza en la puesta en marcha de su nueva Ley Forestal, y se continúa en la discusión de una nueva Ley General de Aguas, que normará en torno a la utilización del recurso en general. El sector y el PC deberán permanecer atentos a determinar las posibles consecuencias en la aplicación de la nueva legislación al mismo, especialmente en lo que respecta a temas de protección de fuentes abastecedoras.

Finalmente, el clima institucional se puede anticipar permanecerá estable, salvo por los cambios en la administración del estado mencionados anteriormente para el año 3 del PC.

4.2. Lecciones aprendidas.

Un criterio central en la formulación del Programa Conjunto ha sido *capitalizar en la experiencia de las agencias intervinientes*. Las agencias residentes de las Naciones Unidas todas registran proyectos que han contribuido de manera significativa al desarrollo del sector en Honduras. En el caso de las agencias no-residentes, se provee una experiencia internacional en campos que el país necesita en este momento. Algunos ejemplos se presentan a continuación:

- En el caso de UNICEF, es relevante evaluar el impacto del Proyecto Escuela y Casa Saludable en términos de prácticas de higiene y salud. La necesidad de acompañar de una manera más cercana el trabajo conjunto entre los gobiernos locales, las instituciones de gobierno central y otros actores locales que apoyan los proyectos, tomando en cuenta el arduo proceso de negociación, conciliación de intereses y priorización de metas. La organización y coordinación del sector en el ámbito municipal es un proceso gradual. Un especial esfuerzo y una planificación de largo plazo son requeridos para asegurar el éxito de dicha iniciativa. Se cuenta con instrumentos metodológicos, conocimiento y experiencia por parte de los socios de UNICEF, incluyendo a la Secretaría de Salud, SANAA y municipalidades para impulsar acciones en agua y saneamiento al nivel local. Es prioritario fortalecer la coordinación al nivel local. Si bien la ampliación de coberturas en agua y saneamiento es prioritaria, es así mismo prioritario apoyar otros aspectos del sector incluyendo la sostenibilidad de los sistemas y la calidad del agua para consumo humano. El país ha mejorado su capacidad de preparación y respuesta a las emergencias causadas por desastres naturales, sin embargo se necesita un esfuerzo más sistemático, ante el elevado nivel de vulnerabilidad del mismo. El tema no tiene la suficiente visibilidad en la agenda política.
- En el caso del PNUD, su contribución principal ha sido en los campos del fortalecimiento de las capacidades nacionales, y de la promoción del diálogo a nivel tanto nacional como regional sobre temas de importancia –incluyendo la descentralización y el desarrollo local. En esta operación en particular, se hará

hincapié en la experiencia adquirida en la mayoría de las zonas de intervención a través del proyecto "Observatorio de los Objetivos del Milenio". Además de constituir un valioso punto de partida para el levantamiento de la línea de base, esta iniciativa facilitará la creación de un mapeo detallado de los actores al nivel local, extremadamente útil a la hora de organizar los espacios de dialogo sectorial. Asimismo, en lo que concierne el fortalecimiento de capacidades locales en planificación de asentamientos, el PNUD ha venido apoyando desde varios años las municipalidades de la zona norte de Copan en la organización de oficinas de catastro, capacitación de personal técnico, y la realización de catastros urbanos en 10 municipios.

- La OPS/OMS ha sido una propulsora del proceso de reforma sectorial desde inicios de los 90 (primer diagnóstico sectorial en 1994, segundo en el 2003); además de varias herramientas y metodologías de gestión de los servicios en el país, incluyendo la promoción de soluciones tecnológicas de bajo costo, entre ellas el alcantarillado de diseño simplificado y tanques de ferrocemento. También contribuye con la atención prestada a la vulnerabilidad de la infraestructura sanitaria, lección amarga que dejó en huracán Mitch en 1998. Desde entonces, la institución ha venido trabajando con varias instancias nacionales en el desarrollo de guías de planificación de la infraestructura, que incluye en la fase de diseños medidas para mitigar impactos.
- La FAO, a partir de las acciones emprendidas en Honduras y otros países de la región centroamericana y rescatadas en la Estrategia Nacional de Servicios Ambientales de Honduras, ha identificado que uno de los principales mecanismos que permitiría la adopción y continuidad de las prácticas sostenibles en el tiempo es el financiamiento de la aplicación de estas prácticas o lo que vendría a ser el pago o compensación por la gestión de los recursos naturales. Del proceso emprendido en estos países se rescata que para la aplicación de los PSA a nivel local o incluso a nivel nacional se requiere: la participación de la sociedad (comunidades rurales y urbanas, sector privado y público, gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales), la coordinación interinstitucional, el desarrollo de regulaciones en la aplicabilidad de las contribuciones de la sociedad, el establecimiento de fuentes generadoras de ingreso para el financiamiento de la conservación y protección ambiental y el establecimiento y aplicación de reglas claras y transparentes para administrar los fondos generados. En este caso en particular, todos estos elementos se desarrollarán en torno a la reducción de las fuentes de contaminación de agua para consumo humano, para lo cual se diseñarán mecanismos de pago por servicios ambientales diferenciados para cada territorio. Uno de los riesgos más grandes del proceso es la dificultad y tiempo que demanda el cambio de conducta de los que interactúan a lo largo de la cadena de la institucionalidad del territorio, para reconocer que la calidad de agua que se consume, depende de las acciones emprendidas por otros actores en su mayoría ubicados en zonas alejadas de los centros de consumo.

- La CEPAL ha identificado los elementos estructurales y regulatorios que son determinantes en los procesos de implementación de servicios. En lo que hace a una estrategia, se destacan los dos elementos siguientes: (i) la definición de una política nacional respecto de los servicios; y (ii) la priorización efectiva del sector, traducida en una prioridad nacional real en el financiamiento, en políticas públicas consistentes y orientadas a la eficiencia, en la formulación de marcos legales y regulatorios efectivos, en la estructuración adecuada de un regulador, en el diseño equilibrado de organismos de prestación, y en la presencia pública, tanto en operación como en el financiamiento, según la etapa histórica en el sector. Ha trabajado con muchos países, entre ellos, en la región Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, EL Salvador, Honduras, México, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, y fuera de la región Alemania, China, EE.UU. y Marruecos. Ha cooperado además con el Banco Mundial, BID, GTZ, CARE y otras entidades de cooperación y financiamiento multilateral y bilateral.
- La ONUDI viene a trabajar junto al Centro de Estudios de Control de Contaminantes (CESCCO) en desarrollar una experiencia piloto de análisis de fuentes de contaminación, examinando industrias localizadas a lo largo del Río Blanco, que fluye hacia San Pedro Sula, la segunda ciudad más grande del país. El perfil de contaminación involucra a 7 municipios localizados en el Valle de Sula, e implica el análisis de varias industrias, incluyendo las de textiles, calzados y alimentos. En este caso particular, se trata de capitalizar en un levantamiento previo que ya se ha hecho en la zona por parte del organismo nacional, y sobre esa base de información monitorear acciones correctivas que proponga el programa. Se trata entonces de ganar experiencia en el país sobre medios para atacar un problema generalizado que es la contaminación de cuerpos receptores, por parte de la industria, utilizando la metodología TEST que promueve la ONUDI. Al nivel local ONUDI implementará sus acciones en asociación con el Centro Nacional de Producción Más Limpia (CNPLH).
- La OIT propone el empleo de una metodología para hacer levantamientos rápidos en los municipios seleccionados, y trabajar con instancias locales y regionales para generar iniciativas de *desarrollo económico local*, planes de inversión municipal, mecanismos de contratación de mano de obras de las zonas de intervención, y la capacitación de grupos e individuos para la operación y mantenimiento de infraestructuras y el desarrollo de microempresas en el área de saneamiento. Como parte de sus acciones OIT trabajará al nivel local y nacional en forma cercana con el Ente Regulador (ERSAPS) para implementar los mecanismos e instrumentos, entre otros los diagnósticos, guías de supervisión y capacitación, espacios de concertación que dicho organismo ha formulado y requieren ser validados, para asegurar el adecuado cumplimiento de la Ley Marco del Sector.

4.3. Estrategias del programa conjunto propuesto.

La propuesta de Programa Conjunto está orientada dentro de los objetivos del Fondo PNUD España para el logro de los ODM *“que trata de apoyar las intervenciones que mejoren el acceso a los servicios públicos así como la prestación de los mismos, que incrementen su eficacia y sean asequibles, ya sea a nivel nacional o local, y tomen en consideración la participación de las poblaciones pobres y el beneficio que éstas obtienen de dichos servicios”*.

Las acciones del Programa se encuentran dentro de las líneas establecidas en los términos de referencia para la ventana temática de Gobernanza Económica Democrática, como son el fortalecimiento del *marco institucional* del sector, el apoyo a la *estrategia regulatoria*, así como a la *gestión de recursos financieros e incentivos para la mejora del acceso*.

El Programa apunta además hacia el fortalecimiento de las capacidades al nivel nacional y local; en procura de una adecuada gestión del sector a favor de los sectores excluidos, asegurando su acceso al agua y saneamiento, conforme a las previsiones del Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas (MANUD) suscrito con el Gobierno de Honduras. Las acciones previstas dentro de esa línea de intervención han de redundar de una manera directa en la ampliación de coberturas de agua y saneamiento con enfoque de inclusión social, en la zona de intervención del Programa.

Se prevé la cooperación técnica con los entes responsables de la formulación de políticas y la regulación del sector al nivel nacional que involucran al Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) y el Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA), así como los responsables de la gestión del sector al nivel local, que de acuerdo a la Ley Marco de Agua y Saneamiento le corresponde a las municipalidades.

Las estrategias involucran además un trabajo mancomunado con los ministerios de línea y agencias descentralizadas del Gobierno Central vinculadas con el sector, que han desarrollado experiencias y conocimiento y que cuentan con personal técnico local, para impulsar las acciones del programa. Un énfasis especial se hará en el apoyo a procesos participativos, que involucren activamente a las comunidades en la toma de decisiones y en la implementación de las actividades del programa.

Así mismo, están orientadas a la consecución de los Efectos de Programa propuestos en la Nota Conceptual que ha sido aprobada y procurarán la complementariedad de las intervenciones de las distintas agencias de Naciones Unidas que participan en el Programa.

Con relación al Efecto 1 denominado *“política sectorial diseñada, adecuada e implementada con un enfoque de inclusión social, bajo el liderazgo del gobierno nacional y los gobiernos locales”*, es relevante el fortalecimiento de las

instituciones líderes del sector a nivel nacional. Tanto el CONASA como el ERSAPS son instituciones incipientes, que requieren apoyo para su funcionamiento operativo y herramientas técnicas que viabilicen el cumplimiento de sus mandatos de ley. El Programa trabajará muy de cerca con estas instituciones, procurando dar consistencia a su organización, método y posicionamiento institucional.

Con el ERSAPS se prevé la validación, el mejoramiento y la oficialización de instrumentos regulatorios que garanticen la calidad y eficiencia de los servicios. Dichos instrumentos incluyen entre otros (i) el aprovechamiento de economías de escala (mancomunidades de municipios), (ii) formas o modalidades de (organización de) prestación del servicio; (iii) contabilidades e indicadores de desempeño; (iv) contratos de prestación, marco regulatorio y ente regulador, (vi) tarifas, recuperación de costos, financiamiento y prioridades gubernamentales relativas al sector y (vii) facultades sectoriales de los distintos niveles de gobierno y condicionalidades en programas compartidos.

Con el CONASA, ente responsable de formular y aprobar las políticas nacionales, y desarrollar estrategias y planes nacionales del sector, se cooperará con capacitación y asistencia técnica para su fortalecimiento institucional, y se apoyará un proceso de consulta participativa con los actores nacionales.

El Programa prevé una estrecha cooperación técnica con las municipalidades, como responsables de las políticas públicas locales; apoyándolas en la planificación local del sector y en el mejoramiento de sus capacidades de gestión de los servicios.

Respecto al Efecto 2 *"mecanismos de apoyo a las inversiones en ciudades menores, barrios en desarrollo y zonas periurbanas del país establecidos, por medio de financiamientos directos del programa y otros recursos movilizados a través de alianzas estratégicas con instituciones del gobierno y otros cooperantes"* y al Efecto 3 *"mecanismos de apoyo a las inversiones en zonas rurales del país establecidos, por medio de financiamientos directos del programa y otros recursos movilizados a través de alianzas estratégicas con instituciones del gobierno y otros cooperantes"*, el Programa procurará desde un inicio establecer alianzas estratégicas con otros donantes y organismos financieros, que garanticen un mayor impacto en cuanto al aumento del acceso al agua y saneamiento por parte de los sectores menos favorecidos económicamente, reduciendo el porcentaje de la población sin acceso a estos servicios.

En el caso de Honduras en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza se plantea un reducción del 69% de la población sin acceso al agua, que es una meta mayor que la planteada por los ODM de 50%.

Las agencias de Naciones Unidas involucradas brindarán un cercano acompañamiento en la formulación de proyectos, utilizándose un importante monto del presupuesto del Programa (19% del total) en la elaboración de una

cartera de estudios de proyecto al nivel de factibilidad, incluyendo planos y presupuestos de obra, para ser sometidos al financiamiento de otros socios y aliados estratégicos o con los fondos habilitados por el Gobierno a través de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, así como para la ejecución directa de proyectos lo que permitirá la dotación de infraestructura en el área de intervención.

Así mismo se acompañará de cerca a las municipalidades en la gestión del financiamiento para las propuestas de proyectos, desarrollando un papel de "advocacy" ante donantes y organismos financieros, en procura de una respuesta afirmativa y oportuna.

Por otra parte el Programa orientará esfuerzos para promover una forma racional y planificada de asumir la gestión del agua y el saneamiento, además de promocionar en la población y las autoridades la necesidad de la gestión racional del agua y del saneamiento de sus comunidades.

Los Planes Municipales de agua y saneamiento son propuestos como el marco para revisar y actualizar estudios de agua y saneamiento existentes y elaborar nuevos estudios básicos o de preinversión que determinen las necesidades en términos de volumen, dimensión, ubicación de terrenos para rellenos controlados o rellenos sanitarios, lo que permitirá establecer proyectos concretos de agua y saneamiento como alcantarillado, botaderos controlados, rellenos sanitarios, fuentes de abastecimiento comunitario de agua.

Sobre la base de estos estudios se podrá proyectar la carga que el territorio del municipio puede soportar en actividades económicas y sociales en la perspectiva de mejorar la competitividad del municipio con una perspectiva de su abastecimiento de agua a mediano plazo, que se relaciona directamente con la conservación de microcuencas.

Se pretende de esta forma contribuir a los ODM, por un lado procurando que más personas tengan acceso al agua y saneamiento; y por otro lado, reduciendo la mortalidad infantil, cuyas principales causas son las muertes por enfermedades respiratorias y gastrointestinales provenientes de la contaminación del aire y del agua. A esto se une la erosión y salinización de la tierra que afecta de manera directa a la agricultura. Entre las causas principales de esta contaminación se incluyen la falta de tratamiento de aguas residuales y el depósito indiscriminado de desechos sólidos.

Las estrategias del Programa incluyen iniciativas vinculadas a la demanda para promover y garantizar los derechos humanos, así como medidas para promover y prestar apoyo a la equidad de género y la habilitación de las mujeres y las niñas; tomando en cuenta los efectos positivos que involucra el acceso al agua y saneamiento, con relación a la equidad de género, incluyendo:

1. Ahorro de tiempo. Alivio de la carga del acarreo de agua, efectuado por las niñas y las mujeres.

2. Fomento de la participación de las mujeres. Protección de mujeres y niñas contra la violencia sexual y otro tipo de amenaza al contar con espacios privados y seguros para el saneamiento básico.
3. Mejoramiento de la asistencia y rendimiento escolar, especialmente de las niñas al contar con instalaciones sanitarias mejoradas en escuelas.
4. La participación de hombres y mujeres en los comités de saneamiento. La incorporación del tema de género dentro de las actividades de educación sanitaria.

De acuerdo al enfoque promovido por Naciones Unidas se prevé la participación de las comunidades beneficiarias, las cuales han de efectuar aportes propios para la ejecución de los proyectos, incluyendo mano de obra comunitaria y materiales locales. Así mismo se prevé capacitación en materia de operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento, aspectos administrativos incluyendo el cobro de tarifas, así como en educación sanitaria y protección de las fuentes de agua, a través de Juntas de Agua y Comités de Saneamiento Básico.

Dentro de sus estrategias el Programa apoyará la implementación de experiencias piloto, orientadas a la validación de modelos que sirvan de referente para futuras intervenciones y programas. Estos modelos incluyen las propuestas de pago por servicios ambientales para la protección de fuentes promovida por la FAO; la planificación de asentamientos (PNUD), la implementación de la metodología TEST para reducir el nivel de contaminación de los cursos de agua y el mejor aprovechamiento de la misma en procesos industriales (ONUDI) y el análisis de vulnerabilidad en agua y saneamiento promovido por OPS-OMS.

Las experiencias piloto se desarrollarán de manera conjunta con el apoyo de las agencias de Naciones Unidas, tomando en cuenta las intervenciones de otros actores incluyendo cooperantes, ONG y sociedad civil. Las intervenciones deberán ser focalizadas en un municipio por cada una de las mancomunidades seleccionadas, el cual ha de ser priorizado por las mismas.

El país ha emprendido desde los años 90 una estrategia de descentralización y desarrollo local, que privilegia la figura del municipio como actor de desarrollo. La experiencia en el país ha demostrado que el *asociativismo* municipal, en distintos ámbitos territoriales, puede ser beneficioso en el sentido de acercar los servicios a los usuarios finales de manera costo efectiva. Se pretende implementar el PC en el contexto de dicha iniciativa.

Por otro lado, en el aspecto operativo, antes de iniciar las actividades se realizara lo siguiente:

Antes de que las Agencias que actuarán a nivel local empiecen a realizar su actividades operacionales, el PNUD y la OPS coordinarán con el resto de

agencias la elaboración de un estudio en las 6 mancomunidades (34 municipios) seleccionadas para determinar la línea de base de los indicadores. Este estudio también servirá de base para seleccionar a los municipios donde se focalizará e iniciará el Programa, determinar las prioridades, precisar el número de beneficiarios.

También, antes de que el Programa inicie las actividades operacionales, los funcionarios de las instituciones y organizaciones miembros del CGP realizarán una investigación de campo, para determinar el número de los primeros municipios en donde empezará a realizarse las actividades previstas en el Programa, y determinar si es más efectiva la concentración en menos zonas de intervención para conseguir un mayor impacto.

5. Marco de Resultados:

El Efecto directo del MANUD, los Efectos, indicadores y líneas de base de este Programa Conjunto son los que se expresan más abajo.

Los Productos del Programa conjunto, los Productos por Agencia, los Asociados en la Ejecución, las actividades por Producto por Agencia y el presupuesto por año se muestran en el Marco de Resultados adjunto por cada Efecto.

EFFECTO DIRECTO del MANUD: Para el 2011, las y los hondureños/as avanzan hacia el cumplimiento equitativo universal de sus derechos de salud, al agua y saneamiento, a la alimentación, a la educación, a la cultura, y a la protección contra la violencia, el abuso y la explotación.

Efectos, indicadores y líneas de base del Programa Conjunto:

EFFECTO 1: Política sectorial de agua y saneamiento diseñada, adecuada e implementada con un enfoque de inclusión social bajo el liderazgo del gobierno nacional y gobiernos locales.

Indicador 1: El CONASA formula políticas en agua y saneamiento socialmente inclusivas y basadas en procesos participativos e integrales.

Línea de base 1: La propuesta de política de agua y saneamiento del CONASA está siendo sometida a consulta, pero no está formulada con un enfoque de inclusión social explícito.

Indicador 2: Las municipalidades formulan políticas locales de agua y saneamiento que recogen y adaptan al contexto local las líneas contenidas en la política sectorial adoptada por el CONASA a nivel nacional

Línea de base 2: Las políticas de agua y saneamiento locales no existen, o no están vinculadas a una política nacional ya que esta está en formulación

Indicador 3: El ERSAP oficializa e implementa normas de regulación en el sector.

Línea de base 3: El Marco regulatorio está siendo revisado.

Indicador de impacto 1: Las políticas y los instrumentos regulatorios adoptados por CONASA y ERSAPS garantizan un aumento en la cobertura y calidad de los servicios de agua y saneamiento a nivel nacional

Línea de base 1:

A nivel nacional:

Cobertura de acceso a agua 84 %. Acceso al saneamiento 75.1 %.

A nivel urbano:

Cobertura de acceso a agua 94.5 %. Acceso al saneamiento 73.6 %.

A nivel rural:

Cobertura de acceso a agua 77.1 %. Acceso al saneamiento 76.4 %.

EFFECTO 2: Establecidos mecanismos de apoyo a las inversiones en ciudades menores, barrios en desarrollo y zonas periurbanas del país, por medio de financiamientos directos del programa y otros recursos movilizados a través de alianzas estratégicas con instituciones del gobierno y otros cooperantes.

Indicador: Número de ciudades menores, barrios en desarrollo y zonas periurbanas, que reciben apoyo financiero para inversiones en proyectos de agua y saneamiento

Línea de base: Por construir al principio del programa por medio de un estudio,

Indicador de impacto 1: Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua en las zonas periurbanas y barrios marginales en ciudades seleccionadas.

Línea de base: La medición de los indicadores y líneas de base se determinarán en un estudio.

Indicador de impacto 2:

Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados en las zonas periurbanas y barrios marginales en ciudades seleccionadas.

Línea de base: La medición de los indicadores y líneas de base se determinarán en un estudio.

Indicador de impacto 3: Tasa de mortalidad infantil en las zonas peri urbanas y barrios marginales en ciudades seleccionadas.

Línea de base: La medición de las líneas de base se hará en un estudio.

EFECTO 3: Establecidos mecanismos de apoyo a las inversiones en zonas rurales del país, por medio de financiamientos directos del programa y otros recursos movilizados a través de alianzas estratégicas con instituciones del gobierno y otros cooperantes.

Indicador: Número de comunidades rurales que reciben apoyo financiero para inversiones en proyectos de agua y saneamiento

Línea de base: Por construir al principio del programa por medio de un estudio,

Indicador de impacto 1: Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua en las zonas rurales seleccionadas.

Línea de base 1: La medición de los indicadores y líneas de base se hará en un estudio.

Indicador de impacto 2: Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados en las zonas rurales seleccionadas.

Línea de base 2: La medición de los indicadores y líneas de base se hará en un estudio.

Indicador de impacto 3: Tasa de mortalidad infantil en las zonas rurales seleccionadas.

Línea de base 3: La medición de los indicadores y líneas de base se hará en un estudio.

Ver el Marco de Resultados por Efecto en el adjunto.

6. Disposiciones en materia de gestión, administración y coordinación.

De acuerdo a lo establecido por la normativa del Fondo España - PNUD para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la coordinación del Programa Conjunto se llevara a cabo por dos Comités, que son los siguientes:

6.1. Comité Directivo de País (CPD) en Honduras.

El Comité Directivo en el País-Honduras (el "CDP") se estableció el 4 de diciembre del 2007 con el fin de supervisar y coordinar las operaciones de los Programas

Conjuntos: "Gobernabilidad Económica-Agua y Saneamiento", "Cultura y Desarrollo-Creatividad e Identidad Cultural para el desarrollo local", así como otros programas que pudieran aprobarse, de conformidad con los Términos de Referencia del Fondo España – PNUD para los ODM..

Función del CDP.

El CDP asumirá la responsabilidad global de las actividades del Programa. Ofrecerá orientación estratégica y se encargará del seguimiento y la aprobación del Documento del Programa, incluidas las revisiones ulteriores así como los programas de trabajo y presupuestos anuales. La Coordinadora Residente de la ONU compartirá la presidencia del CDP con la Ministra de la Secretaría de Cooperación Técnica y de Cooperación Internacional, en representación del Gobierno. En la medida de lo posible, el CDP aprovechará los mecanismos de coordinación existentes en Honduras para llevar a cabo el proceso de planificación y consulta a las partes interesadas que las operaciones del programa requieran.

Estructura y Composición.

Miembros: Los miembros del CDP estará formado por:

- Por el Gobierno de Honduras, como copresidente: el/la Ministra de la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional-SETCO, o su representante.
- La Coordinadora Residente de la ONU (CR), en calidad de copresidente o su representante.
- Por el Gobierno de España: el Coordinador de la Agencia Española de Cooperación Internacional, o su representante.

Frecuencia de las reuniones: Normalmente el CDP se reunirá cada seis meses. Podrán convocarse, con carácter extraordinario, reuniones adicionales cuando el programa así lo exija. El presidente convocará las reuniones. En caso de situaciones de urgencia, el CDP podría realizar su actividad por vía electrónica.

Programa: La oficina de la Coordinadora Residente preparará y divulgará el programa y la documentación de apoyo. Los miembros podrán solicitar la inclusión de asuntos en el programa.

Quórum: El quórum del CDP lo constituirán todos los miembros del comité.

Observadores: Ministerios o instituciones públicas, la sociedad civil y otras organizaciones vinculadas a los programas conjuntos podrán ser invitadas a participar en las reuniones del CDP en calidad de observadores, de acuerdo con los dos siguientes criterios principales. a) Participación de la organización en proyectos financiados o a financiar por el Programa; y b) Impacto de proyectos

financiados por el Programa en las actividades de la organización. Los copresidentes decidirán acerca de invitar a observadores o representantes de los correspondientes organismos participantes de la ONU.

Responsabilidades del CDP.

Las responsabilidades principales del CDP serán:

- Examinar y aprobar los Términos de Referencia (TdR) y el Reglamento, basado en los TdR genéricos, y, en caso necesario, modificarlos de común acuerdo con la Agencia Administradora "AA", la Oficina del Fondo de Fideicomiso del Donantes Múltiples, PNUD.
- Examinar y aprobar el Documento del Programa y el programa de trabajo y el presupuesto anuales presentados por los organismos participantes de la ONU; garantizar su conformidad con los requisitos del Fondo, y en particular, con las decisiones del Comité Directivo del F-ODM; garantizar la calidad de los documentos del Programa para recibir financiamiento del Fondo ODM.
- Debatir los requisitos y las prioridades del Programa en lo que respecta, entre otros aspectos, a:
 - i) La gestión del programa, incluidas una aproximación coherente y común respecto al coste del programa, la recuperación de los costes, las modalidades de implementación, los informes basados en resultados y la evaluación del impacto,
 - ii) La gestión de la información, incluido el Fondo adecuado y la visibilidad del donante.
- Garantizar que se llevan a cabo los procesos de consulta adecuados con las principales partes interesadas a nivel del país para evitar la duplicación o superposición entre el Fondo y otros mecanismos de financiación.
- Aprobar el mecanismo de presentación de informes del programa.
- Examinar las conclusiones de los resúmenes de los informes de auditoría consolidados por la Agencia Administradora; destacar las lecciones aprendidas y tratar regularmente sobre el seguimiento de los organismos participantes de la ONU en las acciones recomendadas que tengan un impacto en el programa.

Decisiones.

El CDP tomará sus decisiones por consenso. Las decisiones del CDP se registrarán debidamente.

Antes de presentar al CDP una posición sobre un asunto, el organismo participante de la ONU garantizará que cumple los requisitos normativos. Para que sea vinculante cualquier decisión del CDP que se desvíe de una posición aprobada previamente, dicha decisión deberá remitirse al organismo participante de la ONU para su aprobación.

Las decisiones sobre documentos del programa, incluidos los exámenes, programas de trabajo y presupuestos anuales sólo se tomarán una vez finalizado el examen por parte del Comité de Gestión del Programa (CGP)

Apoyo al CDP.

El CDP establecerá una función de apoyo, sobre la que dará parte a los presidentes del CDP. La función de apoyo facilitará el trabajo del CDP. La oficina de la Coordinadora Residente prestará apoyo de base al CDP.

Bajo la supervisión directa de los presidentes del CDP, la oficina de apoyo del CDP será responsable, entre otros asuntos, de:

- Examinar periódicamente el Reglamento del CDP, y en consulta con los copresidentes, los cambios recomendados o las revisiones del CDP.
- Servir de enlace con el CGP en la revisión y análisis del programa.
- Convocar y organizar las reuniones del CDP.
- Elaborar y publicar el orden del día de las reuniones y las actas.
- Documentar, comunicar y garantizar un seguimiento de las decisiones del CDP y velar, en particular, por que, a más tardar un día hábil después de la reunión del CDP, se presente la documentación completa y debidamente firmada sobre los documentos del programa aprobados a la Agencia Administradora (la Oficina del Fondo de Fideicomiso de Donantes Múltiples del PNUD en Nueva York).

6.2. Comité de Gestión del Programa (CGP).

Para cada programa conjunto el CDP velará por que se establezca un Comité de Gestión del Programa (CGP), que asuma la responsabilidad de la coordinación operacional. Los miembros de cada CGP serán las partes responsables de la implementación, como los organismos participantes de la ONU, los representantes del Gobierno y, cuando las circunstancias lo exijan, los representantes de la sociedad civil. El CDP se encargará de supervisar que el CGP:

- Nombra a un Gestor de Programa o equivalente;

- Gestiona los recursos del programa para alcanzar los efectos y productos previstos;
- Adapta las actividades financiadas por el F-ODM al Marco Estratégico de la ONU o a las estrategias aprobadas por el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF);
- Establece los puntos de referencia del programa que permitan hacer un seguimiento y una evaluación eficaces;
- Establece en el programa los mecanismos adecuados para la presentación de informes;
- Integra los programas de trabajo, presupuestos, informes y otros documentos relacionados con el programa; y garantiza que se abordan los solapamientos y las diferencias en el presupuesto;
- Proporciona liderazgo técnico y sustancial acerca de las actividades previstas en el programa anual de trabajo, y ofrece asesoramiento técnico al CDP;
- Establece planes de comunicación e información pública;
- Hace recomendaciones al CDP sobre reasignaciones y revisiones de los presupuestos;
- Aborda los problemas emergentes de gestión y de ejecución; e
- Identifica las lecciones emergentes aprendidas.

El CGP será presidido por el Secretario Ejecutivo del CONASA o su representante. En caso necesario, se podrá invitar a las reuniones del CGP a expertos en calidad de observadores. El CGP establecerá su calendario de reuniones según lo requiera el desarrollo de cada programa conjunto.

Divulgación Pública.

El CDP velará por la publicación de las decisiones acerca de las aprobaciones del programa, los informes periódicos sobre el progreso de la implementación del programa y las evaluaciones externas correspondientes. Estos informes y documentos podrán incluir: actas de las decisiones, hojas de resumen de los Programas Conjuntos aprobados, informes anuales financieros e informes financieros provisionales, resúmenes de los informes de evaluación programáticos externos e internos.

El CDP adoptará las medidas necesarias para garantizar la exactitud de dichos documentos y la confidencialidad.

Los organismos participantes de la ONU también adoptarán, de común acuerdo con el CDP, las medidas oportunas para garantizar la exactitud de sus publicaciones en sus respectivas páginas Web acerca de sus operaciones y actividades en el marco del Programa.

6.3. Unidad de Coordinación del Programa Conjunto.

Se establecerá una Unidad de coordinación del PC que dependerá del PNUD en Honduras, con la conformidad de las demás agencias. Para la operación de esta Unidad se contratará a un Coordinador que tendrá su base en Tegucigalpa y a cinco personas (uno por mancomunidad) para que coordinen las actividades de las agencias en el nivel local. Estos coordinadores estarán asentados en las oficinas de las mancomunidades. La Unidad de Coordinación será responsable de orientar estratégica e integralmente al PC, apoyar la conducción técnica integrada por efectos, velar por el cumplimiento de los planes de trabajo en cuanto al logro de los productos e informar de manera periódica al CGP. Otras funciones les serán definidas por el CGP con la aprobación del CDP.

6.4. Modalidades de transferencia

Las agencias FAO, OIT, ONUDI, y OPS/OMS implementarán su parte correspondiente del PC por implementación directa, es decir, los procesos de adquisición de bienes y servicios y de contratación de personal para realizar las actividades y obtener los productos correspondientes, los realizarán directamente estas agencias.

Las agencias PNUD y UNICEF utilizarán, de acuerdo a las necesidades del PC, dos modalidades de implementación: 1) por implementación directa por los propios organismos de NU y 2) por implementación de un asociado nacional. En este último caso, usarán dos modalidades de transferencia de efectivo: 1) transferencia de recursos financieros al asociado nacional y 2) por pago directo de la agencia a solicitud del asociado nacional. Para el caso del PNUD los procedimientos se normarán por lo estipulado en su manual de ejecución nacional. Para el caso de UNICEF los procedimientos se ajustarán a lo estipulado en su normativa correspondiente acordada con el gobierno de Honduras.

La Unidad de Coordinación dependerá del PNUD y la contratación de personal la hará directamente el PNUD en consulta con el CGP de acuerdo a sus normas y procedimientos de contratación de personal. La adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Unidad de Coordinación la hará directamente el PNUD de acuerdo a sus normas y procedimientos para la adquisición de estos insumos.

7. Disposiciones en materia de manejo de los fondos.

El manejo de los fondos seguirá la modalidad de gestión financiera en serie de programas conjuntos. El Fondo en Fideicomiso Multi-Donantes (FFMD) del PNUD será la Agencia Administradora del programa, por lo cual recibirá el 1% en concepto de recuperación de costos. Al recibir los fondos, el FFMD traspasará a cada una de las agencias participantes los recursos acordados en el presupuesto del programa, en este caso a: FAO, OIT, ONUDI, OPS/OMS, PNUD y UNICEF, de acuerdo a los montos definidos para cada uno en el programa conjunto. Cada agencia recibirá el 7% por concepto de servicios de apoyo a la gestión para su recuperación de costos.

Las actividades implementadas por los organismos de Naciones Unidas participantes en el Programa estarán sujetas a auditorías internas y externas conforme a lo establecido en sus normas y regulaciones financieras aplicables. Adicionalmente la Secretaría del F – ODM consultará con los organismos de Naciones Unidas sobre cualquier auditoría adicional o revisión específica que pueda ser requerida, siempre sujeta a las respectivas regulaciones y normas financieras de las Agencias participantes. Los organismos de Naciones Unidas proveerán un resumen de sus hallazgos de auditoría y de las recomendaciones de los auditores para ser consolidados por la Agencia de Administración y serán enviados al Comité Directivo del F – ODM y al Comité Directivo del País, como sea aplicable.

8. Viabilidad, gestión de riesgos y sostenibilidad de los resultados.

A pesar de que se considera que el PC cuenta con altas probabilidades de éxito, existe una serie de riesgos que habrá que enfrentar y mitigar. Entre ellos:

- Las instituciones nacionales del sector, el CONASA y el ERSAPS, son organismos nacientes, que son todavía débiles en su capacidad operativa y de respuesta. Por lo anterior el PC deberá contribuir a su fortalecimiento
- Las mancomunidades de municipios son formas organizativas todavía recientes, donde hay experiencia limitada de la cooperación internacional. La práctica ha demostrado que la mancomunidad, o agrupaciones de municipios, son quizás la forma más costo efectiva de intervención, pero mantener acuerdos políticos entre alcaldes, y mantener unidades técnicas que sirvan a varias localidades no ha sido fácil,
- El PC hace énfasis en aspectos de planificación local de agua y saneamiento, en contextos donde no hay cultura de planificación. Aquí se trata de avanzar una política de previsión y prospección, que permita a las comunidades (regionales, municipales y locales) analizar el déficit de servicios existentes y

que puedan anticipar acciones concretas que les permita cerrar esas brechas.

- En muchas de las áreas urbanas de intervención, las coberturas permanecen bajas y la calidad de los servicios es mala, y por lo tanto, los temas institucionales (y de gobernanza) se mantendrán en un segundo plano de interés. Las zonas de intervención seleccionadas están entre las más pobres del país, donde las coberturas en muchos casos son bajas, y los servicios son de mala calidad, y por lo tanto las autoridades pueden insistir en que el Programa atienda aspectos de inversión para cerrar las brechas indicadas, donde lo institucional no es prioridad.

Una de las estrategias del PC que asegurará la sostenibilidad de las intervenciones es el *desarrollo de capacidades* de los actores nacionales, tanto al nivel central, regional (mancomunitario), municipal y local.

A un nivel más permanente, pero apostando al largo plazo, el PC trabajará también con las comunidades directamente, por medio de las Juntas de Agua y Asociaciones de Juntas de Agua y las Mesas Sectoriales. La orientación del trabajo a este nivel es de empoderar a los usuarios, capacitarles y la gestión de los servicios, y darles herramientas a las comunidades para acompañar a sus autoridades electas y administraciones en el desarrollo de los servicios al nivel local.

9. Rendición de cuentas, seguimiento, evacuación y presentación de informes.

Después de ser aprobado el Programa Conjunto y antes de empezar las actividades operacionales, el CGP revisará el documento y determinará su inter-agencialidad y las acciones que se deberán tomar para lograr un mayor grado de coordinación entre las siete (7) agencias que intervienen en el programa. Así también el CGP determinará si es necesario concentrar las acciones al nivel local en menos zonas de intervención. Sobre la base de las conclusiones del CGP, cada agencia revisará los productos y actividades que le corresponden y elaborará un plan anual de trabajo 2008 más detallado para la ejecución. Así mismo cada agencia revisará a profundidad los costos de cada actividad y formulará un presupuesto detallado con bases de cálculo incorporadas. Los distintos planes de trabajo se integrarán en un plan conjunto. El plan de trabajo conjunto se presentará al CDP para su aprobación y puesta en marcha.

Los planes anuales de trabajo y sus presupuestos respectivos serán examinados por el CDP, cuyos miembros tienen la función aprobar o rechazar estos planes y presupuestos, así como armonizarlos para hacer una programación conjunta. En caso de que haya reducción de costos el CGP decidirá el destino del ahorro presupuestario dentro del Programa.

En enero del 2009 el Comité de Gestión del Programa (CGP) realizará una evaluación interna del Programa, como base para la elaboración del primer

Informe de avance que se enviará al F – ODM en febrero del 2009. Si como resultado de esta evaluación el CGP determina que hay productos y/o actividades de cualquier Agencia que ya no es necesario realizar, de acuerdo a la situación en esa fecha, los recursos presupuestarios asignados a estas actividades se destinarán al Fondo de Preinversión e Inversión del Programa Conjunto o a nuevos productos que beneficien directamente a las comunidades. Para ello se requerirá el acuerdo de la agencia afectada de conformidad con el Artículo III.2 del Memorandum de Entendimiento (MdE) entre la Agencia Administradora y los organismos participantes de las Naciones Unidas. Las modificaciones determinadas serán incorporadas en una Revisión sustantiva del Programa que será sometida a consideración del CDP para su decisión de tramitar la Revisión ante el F – ODM para su aprobación.

De conformidad con el Memorandum de Entendimiento (MdE) entre la Agencia Administradora y los organismos participantes de las Naciones Unidas, FAO, OIT, OPS/OMS/ ONUDI, PNUD y UNICEF, presentarán a la Agencia Administradora, una vez al año, informes financieros e informes sobre la marcha del programa. La Agencia Administradora es responsable de la presentación de informes consolidados al CDP en el país y al Comité Directivo de Financiación a nivel global respectivamente.

El CGP aprobará el Informe explicativo sobre la marcha del Programa Conjunto antes de su presentación a la Agencia Administradora.

La Oficina de la Coordinadora Residente velará por que los Informes sobre la marcha del Programa Conjunto Consolidado se distribuyen entre los miembros del CDP y otras partes pertinentes.

La liberación de fondos estará sujeta a la condición de que se haya desembolsado al menos el 70% de los fondos recibidos por todas las organizaciones de las Naciones Unidas participantes como conjunto en el período anterior. (Las obligaciones se definen como contratos legalmente obligatorios firmados, incluyendo las obligaciones de múltiples años que se pueden desembolsar en los años futuros).

Si no se cumple el umbral del 70% para el programa en su totalidad, no se liberarán los fondos para ninguna organización, independientemente de su desempeño.

Por otra parte, podrá solicitarse un adelanto a cuenta del año siguiente en cualquier momento una vez que el desembolso combinado con cargo al adelanto para el período en curso haya superado el 70% y se hayan cumplido los requisitos del plan de trabajo. Si los compromisos totales del programa ascienden al 70% antes de que finalice el período de 12 meses, las organizaciones de las Naciones Unidas participantes podrán, con el respaldo del Comité Directivo del País, solicitar que la Oficina de MDTF libere el pago siguiente antes del plazo previsto.

El Coordinador Residente presentará la solicitud a la Oficina de MDTF en nombre del Comité Directivo Nacional.

Las decisiones y comentarios del CDP se compartirán con todas las partes interesadas con miras a garantizar la plena coordinación y coherencia de los esfuerzos del F-ODM.

La Oficina del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples publicará una Nota Informativa de la Agencia Administrativa de cada programa, que incluirá un análisis de los requisitos fiduciarios y de los logros y retos principales en materia de gestión, así como recomendaciones sobre mejoras o acciones correctivas que sean necesarias. La evaluación toma en cuenta la política de orientación más reciente de la Secretaría y el Comité Directivo del F - ODM; las mejores prácticas observadas a través de actividades del Fondo; las recomendaciones de la auditoría; las observaciones contenidas en el examen de mitad de período; y la observancia del reglamento y de las normas. La Nota Informativa de la Agencia Administradora se redactará en inglés.

A nivel global del Fondo, la Oficina del Fondo fiduciario de donantes múltiples diseñará los sistemas y mecanismos de presentación de informes para facilitar el cumplimiento de los requisitos fiduciarios por parte de los organismos participantes de la ONU. Dicha Oficina presentará al Comité Directivo del Fondo, a través de la Secretaría, un Informe sobre la marcha del Programa Conjunto Consolidado por cada programa, además de otros informes que se consideren necesarios.

Se animará a los organismos participantes de la ONU a que presenten actualizaciones trimestrales. Las actualizaciones trimestrales se presentarán a nivel de resultados. La actualización trimestral ha sido concebida para satisfacer las necesidades elementales de información, de manera que se convierta en una herramienta de gestión de alto nivel para el Fondo, al tiempo que su cumplimiento sigue siendo sencillo para los equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países. La Oficina del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples diseñará y difundirá un sistema en línea para captar las actualizaciones trimestrales.

Los informes anuales consolidados incluirán una sección sobre la actividad del CDP y seguirán las instrucciones y el formato establecido por el F – ODM.

Los plazos previstos para la presentación de informes son los siguientes:

Nombre del Informe	Autor Coordinador /Consolidador	Plazo (Periodo del informe: 1 ene.—31 dic.)	Idioma obligatorio
Informe sobre la marcha del Programa Conjunto Consolidado (incluidos el Informe Ejecutivo de la AA, Informe Explicativo sobre el Programa Conjunto e Informes Financieros)	Oficina del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples	31 de mayo	Nota informativa de la AA, en inglés
Informe Explicativo del Programa Conjunto	Residentes en el país: FAO, OPS/OMS, PNUD y UNICEF. No residentes en el país: OIT, ONUDI	28 de febrero	Idioma de trabajo del país
Informes provisionales Financieros	FAO, OIT, OPS/OMS, ONUDI, PNUD y UNICEF en sus sedes.	31 de marzo	Inglés

Para poder elaborar los Informes explicativos requeridos por el F – ODM, se hará una revisión anual para examinar el avance en el logro de los efectos y de los productos tanto del Programa como de los organismos del sistema de Naciones Unidas participantes. La revisión anual se llevara cabo con la participación de los asociados nacionales en la ejecución y los organismos de Naciones Unidas. En la revisión anual se hará una evaluación de los riesgos y supuestos considerados inicialmente para determinar si estos se mantienen. También se elaborara un nuevo plan anual de trabajo con su presupuesto, en el que puede haber variaciones y ajustes de acuerdo a las lecciones aprendidas y a la revisión de los riesgos y supuestos, así como al progreso alcanzado en la ejecución. El Comité Directivo del País aprobará el nuevo plan de trabajo por escrito. Cualquier cambio sustantivo respecto al alcance del programa requerirá una revisión del documento del programa conjunto. Estas revisiones se firmaran por todas las partes involucradas en el programa.

Una vez iniciado el programa se ejecutarán las actividades necesarias para la elaboración de líneas de base con las que no se cuenta, como punto de partida para la aplicación de los indicadores que midan los efectos, los productos del programa y los productos de las agencias, y sirvan de base a la revisión anual.

El Programa Conjunto será evaluado en la fecha en que el F-ODM determine en su plan de evaluación. Este plan garantizará que todos los programas respaldados por el Fondo tengan una evaluación final, que permita determinar la pertinencia y efectividad de la intervención y cuantifique el impacto en el desarrollo producido por los resultados alcanzados; sobre la base del análisis inicial y de los indicadores descritos en el documento del Programa. Así mismo la Secretaría del F-ODM conducirá revisiones de medio término y revisiones temáticas para todos los programas que financie.

10. Evaluación previa y cuestiones intersectorial

El 26 de noviembre de 2002 las Naciones Unidas a través de Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CIESDC), reafirmó el derecho al agua como condición "indispensable para llevar una vida con dignidad humana y un prerrequisito para la realización otros derechos humanos", declarando que "el derecho humano al agua da derecho a todo el mundo a disponer de un agua suficiente, segura, aceptable, físicamente accesible y asequible para uso personal y doméstico".

En ese contexto corresponde en una primera instancia a los Gobiernos, tanto al nivel central como los Gobiernos Locales, velar por que su población tenga garantizado el acceso a servicios de agua y saneamiento de calidad, que permitan el mejoramiento de las condiciones de su vida y prevenga las enfermedades de transmisión hídrica y causadas por malas condiciones del saneamiento ambiental; especialmente de los sectores menos favorecidos económicamente.

En ese sentido debe ser reconocido el esfuerzo que el Estado de Honduras, la Cooperación Internacional y las Organizaciones no Gubernamentales han desarrollado en el sector durante las últimas décadas, que se refleja en el mejoramiento de los indicadores de salud, especialmente en la notable reducción de la mortalidad infantil, que el país ha logrado desde mediados de la década de los ochenta.

También es relevante destacar agua y saneamiento como factores aglutinantes y de promoción del desarrollo y participación comunitaria. El país cuenta con valiosas experiencias, que muestran la capacidad de gestión por parte de las comunidades, que han participado activamente en la gestión e implementación de proyectos. La participación ciudadana y el enfoque de derechos se vislumbran como ejes importantes de las intervenciones del Programa.

Por otra parte el país no ha logrado consolidar el sector y ha mostrado una marcada dependencia del financiamiento externo. Los aspectos de regulación y planificación, han sido integrados dentro de la Ley Marco de Agua y Saneamiento pero necesitan ser atendidos en forma prioritaria para garantizar un sano desarrollo del sector.

La ampliación de la cobertura en agua y saneamiento en los términos contemplados en los ODM, y la sostenibilidad de la misma, estará garantizada en la medida en que las instituciones responsables del sector cuenten con el liderazgo, los instrumentos de gestión y la capacidad de movilizar los recursos técnicos y financieros requeridos para la consecución de las metas nacionales establecidas en la ERP.

La política del país apunta hacia la descentralización; señalando a las municipalidades como las titulares del sector de agua y saneamiento en sus jurisdicciones. Esfuerzos importantes deben ser desarrollados para acompañarlas y apoyarlas en la asunción de sus roles y competencias, en la transición hacia una gestión y planificación local fortalecida, en el contexto de un proceso que comenzó a inicios de los años noventa y en que el país ha mostrado un claro compromiso.

En ese sentido se ha otorgado prioridad a la planificación de las intervenciones del Programa desde los niveles locales, bajo el liderazgo de las municipalidades o mancomunidades de municipios. Ese proceso ha de ser vinculado con los aportes de las instituciones del Gobierno Central vinculadas al sector, que han desarrollado capacidades y a las que conforme a la Ley Marco del Sector les corresponde un papel rector o asesor.

Vale destacar que dichas instituciones han experimentado durante la última década importantes procesos de desconcentración hasta los niveles regionales, departamentales y municipales, permitiéndoles integrarse dentro de lo que se vislumbra como nueva dinámica del sector.

La vulnerabilidad es uno de los ejes temáticos más relevantes e innovadores considerados en el Programa, tanto en lo que corresponde a las emergencias causadas por fenómenos naturales recurrentes que afectan a la población menos favorecida económicamente; así como el deterioro de las fuentes de agua que necesitan ser cada vez más protegidas, tanto por la disponibilidad cada vez menor del recurso agua, como para garantizar la durabilidad de las inversiones; y ante todo la calidad del agua proveída para el consumo humano.

Las áreas de intervención incluyen zonas con grupos de población indígena, especialmente lencas y chortíes, ubicados en la zona de occidente del país, con los cuales las agencias de Naciones Unidas involucradas en el programa han mantenido vínculos de cooperación; en una relación de cooperación horizontal, en procura del reconocimiento de sus derechos y de una alianza que permita superar su postergación y exclusión.

Similares esfuerzos se prevén respecto a la integración y reconocimiento de los derechos de las niñas y mujeres, procurando aplicar un enfoque de género a lo largo de toda la intervención. En el sector se evidencia más que en otros la diferencia en las relaciones entre hombres y mujeres en lo que concierne el acceso, control y beneficio de los recursos. El Programa Conjunto pretende incidir en estos patrones con medidas concretas, entre las cuales:

1. Abogar para que la política sectorial nacional adoptada por el CONASA y las políticas locales adoptadas por las municipalidades hagan referencia explícita a la temática de género, y que promuevan el acceso, control y beneficios de los servicios integrales de agua y saneamiento para las mujeres y hombres en condiciones de equidad e igualdad.
2. Fomentar la participación de las mujeres en las mesas de dialogo sectorial, y su efectivo involucramiento en la toma de decisiones.
3. Fortalecer el papel de las mujeres como lideres comunitarias en la generación y comunicación de normas y practicas de higiene.
4. Establecer cláusulas específicas para el personal técnico que se contrata al interno del programa, donde se visibilice e incentive la capacitación de mujeres y hombres, para mejorar su sensibilización en el tema

11. Contexto Legal.

La base legal para la actuación de las Agencias de las Naciones Unidas en Honduras son las siguientes:

La OIT y la FAO, por la Convención sobre los privilegios e inmunidades de los organismos especializados de Naciones Unidas, a la que el gobierno de Honduras se adhirió con el Acuerdo presidencial de fecha 30 de enero de 1961.

El Convenio Básico entre la Republica de Honduras y la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre relaciones institucionales, privilegios e inmunidades, fue firmado el 17 de junio de 1997.

El Gobierno de la Republica de Honduras y el PNUD firmaron un Acuerdo el 17 de enero de 1995, que sustituyo al denominado Acuerdo Básico Modelo de Asistencia. Este Acuerdo abarca a ONUDI como organismo de ejecución.

UNICEF y el gobierno de Honduras firmaron un Acuerdo Básico Modelo de Cooperación el 26 de junio de 1996.

12. Plan anual de trabajo 2008

Por cada Producto Conjunto previsto en el programa, se pretende alcanzar las siguientes metas en el año 2008:

EFFECTO 1: Política sectorial de agua y saneamiento diseñada, adecuada e implementada con un enfoque de inclusión social bajo el liderazgo del gobierno nacional y gobiernos locales

PRODUCTO 1 DEL PROGRAMA:

Las instituciones nacionales de agua y saneamiento creadas por ley Marco 2003 (CONASA y ERSAPS) fortalecidas.

Metas 2008:

- a. El Plan Estratégico del CONASA ha sido revisado, actualizado, socializado y aprobado.
- b. 2 estudios de caso para realizar un diagnóstico de la prestación de los servicios e identificación de problemas que dificultan el logro de los objetivos sectoriales.
- c. Primer borrador de política sectorial de agua y saneamiento revisado y socializado.

PRODUCTO 2 DEL PROGRAMA:

Municipalidades fortalecidas en formulación de políticas de agua y saneamiento y procesos de planificación relacionados (asentamientos, reducción de vulnerabilidad, planes de agua y saneamiento)

Metas 2008:

- a. Mesas sectoriales operando a nivel local.
- b. 4 diagnósticos municipales de agua y saneamiento.
- c. 45 funcionarios municipales capacitados en una nueva metodología para formular planes municipales de agua y saneamiento
- d. Por lo menos 10 Coordinadores Departamentales entrenados en la aplicación del marco legal vigente para la vigilancia de calidad de agua.
- e. Diagnóstico e inventario de las capacidades analíticas en salud y en organismos operadores en las mancomunidades seleccionadas
- f. Coordinadas actividades previas para la capacitación de metodologías analíticas
- g. Revisados equipos de laboratorio en 3 regionales al efecto de verificar calibraciones necesarias

- h. Suministro de equipos y reactivos a la zona sur para vigilancia de calidad del agua
- i. Inventario geo-referenciado de por lo menos 3 sistemas de agua en los que se realizarán diagnósticos de vulnerabilidades
- j. Elaborados protocolos para realización estudios de vulnerabilidad y planes emergencias
- k. Inventario de vulnerabilidades en al menos 3 sistemas de abastecimiento de agua potable.
- l. Primer borrador del plan de seguridad de agua para un sistema de agua potable
- m. Por lo menos 20 profesionales capacitados en materia de agua y saneamiento
- n. Capacitados alcaldes municipales y sus equipos de trabajo en mancomunidades a intervenir en responsabilidades en los reglamentos de agua y saneamiento.

EFECTO 2: Establecidos mecanismos de apoyo a las inversiones en ciudades menores, barrios en desarrollo y zonas peri urbanas del país, por medio de financiamientos directos del programa y otros recursos movilizados a través de alianzas estratégicas con instituciones del gobierno y otros cooperantes

PRODUCTO 1 DEL PROGRAMA:

Fuentes y cursos de agua protegidos en comunidades selectas

Metas 2008:

- a. Se ha construido y logrado consenso con actores locales de las 3 mancomunidades para ejecutar Estrategia de compensación o pago por servicios ambientales.
- b. 4-5 industrias seleccionadas y capacitadores capacitados para la aplicación de la metodología TEST.
- c. Diseño de infraestructura de agua y saneamiento en un barrio marginal en una ciudad seleccionada, acompañado de un proceso de participación comunitaria.
- d. Personal técnico municipal, Juntas de Agua y Comités de saneamiento básico capacitados.

PRODUCTO 2:

Ciudades menores, zonas peri urbanas y barrios marginales acceden a sistemas de agua y saneamiento nuevos y/o mejorados.

- a. Mecanismos de funcionamiento y estructura del fondo de preinversión e inversión establecidos

EFFECTO 3: Establecidos mecanismos de apoyo a las inversiones en zonas rurales del país, por medio de financiamientos directos del programa y otros recursos movilizados a través de alianzas estratégicas con instituciones del gobierno y otros cooperantes

PRODUCTO 1:

Comunidades rurales acceden a sistemas de agua y saneamiento nuevos y/o mejorados.

Metas 2008:

- a. 10 Juntas de Agua y capacitadas y con personalidad jurídica.
- b. 150 miembros de Juntas de Agua y comités de saneamiento de 10 comunidades capacitados en operación, mantenimiento de los sistemas y educación sanitaria de acuerdo a la metodología Escuela y Casa Saludables.
- c. Tarifas de 10 Juntas de Agua revisadas y actualizadas.
- d. 3 diseños y/o mejoramiento de infraestructura de agua y saneamiento en comunidades rurales.
- e. A partir del segundo trimestre del 2008 se han generado las capacidades entre usuarios y ofertantes para diseñar en forma participativa los planes de manejo ambiental y desarrollo socioeconómico.
- f. A partir del segundo trimestre del 2008 las instancias municipales incorporan el enfoque de manejo ambiental y desarrollo socioeconómico en los planes.
- g. A partir del 2008 se ha iniciado el proceso de capacitación para que técnicos y líderes locales desarrollen capacidades y adopten la implementación de planes de manejo ambiental y desarrollo socioeconómico, en el marco de la estrategia PSA.

h. Mecanismos de funcionamiento y estructura del fondo de preinversión e inversión establecidos

Ver los planes anuales de trabajo por efecto, productos del Programa y productos de las agencias para el año 2008, en el adjunto.

Gastos Unidad d	
INSUMOS	Coste Unitario
Coordinador de programa	3,000
Movilización	500
Viaticos	750
Oficial monitoreo y evaluación	2,000
Asistente administ	1,000
Seguridad	500
Limpieza	500
Secretaria	800
Alquiler oficina	2,000
Equipo informatico	
<i>Computadora</i>	1,200
<i>Data Show</i>	2,000
<i>Impresora</i>	1,000
<i>Telefono +Internet</i>	200
Suministros	
<i>Muebles</i>	1,000
<i>Agua</i>	70
<i>Electricidad</i>	70
<i>Papelería</i>	65
Miscelaneos	10,000
TOT	

Presupuesto para segu		
	Año 2008	Año 2009
Estudio linea de base,	21,400	10,700

Presupuesto para informa		
	Año 2008	Año 2009
Estrategía de información y	10,700	10,700

e Coordinación Tegucigalpa			
Cantidades	TOT 2008 con CdA	2009-2011	TOT con CdA
12	38,520	77,040	115,560
12	6,420	12,840	19,260
12	9,630	19,260	28,890
12	25,680	51,360	77,040
12	12,840	25,680	38,520
12	6,420	12,840	19,260
12	6,420	12,840	19,260
12	10,272	20,544	30,816
12	25,680	51,360	77,040
3	3,852	0	3,852
1	2,140	0	2,140
1	1,070	0	1,070
12	2,568	5,136	7,704
1	1,070	0	1,070
12	899	1,798	2,696
12	899	1,798	2,696
12	835	1,669	2,504
1	10,700	32,121	42,821
	165,914	326,286	492,200

amiento y evaluación		
Año 2010	Año 2011	Total
10,700	10,700	53,500

ición y comunicación		
Año 2010	Año 2011	Total
10,700	10,700	42,800